

lizar reuniones conjuntas con las direcciones de ambas centrales para ponernos de acuerdo sobre los grandes problemas del agro nacional y sus alternativas, etc., etc.

6. Que, en un gesto histórico significativo la CGCP, participó con una delegatura plena en nuestro 6º Consejo Nacional en Julio - del '85 y la CNA en calidad de fraterna, reafirmando el justo camino que las masas reclaman no solo de la unidad de los pobres del campo sino de la forja de la alianza obrero-campesina con todo el pueblo en la lucha por la liberación nacional.

7. Que, la Unidad campesina en una sola central, constituye una de las estrategias fundamentales del pueblo peruano, en su lucha contra sus enemigos. Es una herramienta que nos permite no solo disputarle a la burguesía agraria y al apra la hegemonía en el Frente Agrario - CUNA sino de impedir cualquier acción contrarrevolucionaria divisionista y manipuladora que pretenden - los enemigos contra los intereses históricos del pueblo. Es - por ello que en el camino de estos objetivos, debe despejarse todo asomo de hegemonismo, de usar nuestra mayor fuerza de bases o representatividad para imponerse sobre los demás.

Reconocemos que en más de una ocasión algunos dirigentes del - CEN-CCP han cometido errores en el tratamiento de este asunto de la unidad.

8. Que, la CCP ha participado en los gloriosos paros nacionales - durante la década del 70 y 80, contribuyendo en la unidad de to do el pueblo a través de los Frentes de Defensa y la ANP.

Que habiéndose acordado en el Encuentro de Chiclayo, dar todo el impulso para la realización victoriosa en Lima de la próxi ma Asamblea Nacional Popular, nuestra CCP y sus bases se comprometen a dar toda su energía para el logro de esta tarea fun damental.

9. Que es necesario reconocer autocriticamente que en los departamentos de Apurímac y Cajamarca la unidad alcanzada se ha resquebrajado por actitudes y concepciones erradas de sus dirigen

tes :

- a) En el caso de Cajamarca se constituyó una Federación Departamental de Rondas Campesinas, sin que previamente se hayan establecido acuerdos unitarios sobre centralización y unidad; nuestra central resolvió encargar a una comisión del CEN para que en coordinación con las bases se arribe a una solución. Toca al CEN poner este tema en agenda de su próxima reunión.
- b) En el caso de Apurímac predominaron las actitudes personalistas de la compañera Martha Herrera y los intereses familiares de un pequeño grupo local que han pretendido crear una FARA artificial, divisionista, paralelista y sin fuerza ni base que confunde y divide al movimiento campesino. Esta actitud ha sido reforzada por una concepción gremial equivocada de algunos dirigentes de la CNA a este proyecto.

10. Que en corto período de gobierno que tiene el APRA, viene desarrollando una agresiva política de captación del campesinado - a través de prebendas y demagogia, como lo demuestran :

- a) La organización Rimanacuy.
- b) La donación de fondos (dinero) a las comunidades.
- c) La falsa reestructuración de tierras realizada en Puno.
- d) La esperanza que pone con un supuesto apoyo al Trapecio Andino.
- e) El inicio del desarrollo de obras comunales con fines electorales.
- f) La resurrección de la fantasmal FENCAP (gremio campesino aprista inexistente en la realidad).
- g) La utilización de Radio Nacional y de otros medios de comunicación masiva, para lograr el voto por sus listas en las elecciones comunales, etc.

Que frente a esta desesperada manipulación que realiza el APRA se hace más urgente que nunca la sólida unidad del movimiento campesino independiente para mantener la autonomía de clase del campesinado, como garantía para el avance de su liberación definitiva.

ACUERDA :

1. Ratificar que la unidad campesina en una sola central, es una tarea estratégica que está a la orden del día.
2. Con el máximo respeto, espíritu unitario y fraternidad, invitar formalmente y por escrito a la CNA y a la CGCP a constituir con la CCP, una comisión, unitaria y paritaria, para la organización del 7mo. Congreso Nacional de la CCP, convirtiéndolo así con los trabajos de esta comisión, en el Congreso fundacional de la Central única del campesinado peruano. De conformarse esta Comisión tendría a su cargo la tarea de organización de la unidad. Esto implica trabajar un proyecto de Programa, Estatuto y Plataforma unitarios para impulsar el evento.

En caso de que sólo una de las dos acepte nuestra propuesta unitaria, avanzar en el sentido de la unidad. En caso de que una o las dos organizaciones convocadas no aceptasen, persistir en la unidad invitando al 7mo. Congreso a participar con delegatura plena, tanto a sus bases como a sus propias direcciones, insistiendo en hacer del 7mo. Congreso un evento de unidad y de victoria.

Mantener siempre abierta la posibilidad de que éstas u otras organizaciones se incorporen a la tarea de organizar un congreso de unidad del campesinado.

3. Reactivar y fortalecer las Federaciones, Ligas Agrarias y bases con doble afiliación unitaria.
4. Reactivar las bases de la CCP, en los lugares donde se ha caído el debilitamiento desarrollando y afirmando los aspectos democráticos, teniendo como eje orientador el programa y la plataforma de lucha de la CCP.
5. Impulsar en todo el país y a través de los Frentes de Defensa Departamentales, provinciales y distritales, la Asamblea Nacional Popular a realizarse en Lima a fines de junio de 1987.

Puno, 29 de Noviembre de 1986.

Comisión nº 1.

Situación política nacional.

Mesa Directiva

- 1) Presidente = Esteban Puma (Curzo)
- 2) Secretario = Vicente Carbajal Cienfuegos (Alto Puma)
- 3) Relator = Edel Torres Ganza - (Toca che)

Participantes 99.

3 momentos en debate

Fundamentación Por:

Confederación Campesina de Perú C.C.P.

Federación de Rindos de Cuzco.

Comunidad de Talandraes. (Alto Puma)

Tiempo

De acuerdo al Reglamento. 5 Primera Ronda

y 3 Segunda Ronda.

Final Conclusiones aprobadas

12

(4)

Resumen de las Tres mociones y aportes de los compañeros de la comisión, sobre situación nacional

1) El documento presentado por la CEP, el documento presentado por la comunidad de Talandracas, y el documento de la Federación de Rindos de Cajamarca han sido leídas rustentadas y devatidas ampliamente por todos los compañeros miembros asistentes a esta comisión. Teniendo coincidencias, encuadrándose dentro de la militarización, el autoritarismo, el Reformismo, y la corporatización, dentro de ella además el acaparamiento, la violación a los derechos humanos.

Además se ha tenido que disentir con mayor énfasis como se entrega abiertamente al imperialismo, todos nuestros recursos naturales, con el pretexto del Pago de la deuda externa del 10% del ^{valor} productos exportables, como es que este Gobierno pro imperialista, no cumple con la Rativación y seguridad alimentaria, más bien al contrario maltrata al pequeño y mediano productor agropecuario confiscando gran cantidad de productos agropecuarios dando ganancias fabulosas a los corruptos funcionarios. Como el ministro de Agricultura yorabí Bermúdez, sus aliados, como Lavatá, Romero, Rofos, etc.

Estos elementos de juicio nos guían a llegar a una conclusión natural que los Tres documentos coinciden, con algunas variantes especialmente en la dirección de las masas.

La mesa ha recogido los planteamientos y denuncias de los miembros asistentes a esta comisión que son los siguientes:

- 1) Que los Rindos Campesinos tienen que ser la columna vertebral, la expresión del desarrollo de la organización de autodefensa de masas, contra la opresión, represión de este Gobierno, terrorista, con vías al camino de fascitización.

- 2/ Que las Rondas Campesinas deban fortalecerse y extenderse dentro de las comunidades, fedraciones, Provinciales, Dptos y a nivel nacional. Además se deben crear las Rondas ~~Provinciales~~ en los gremios de distintos niveles, quienes lucharan ~~unidos~~ con el pueblo, desarrollando la acción conjunta del pueblo agrariado y organizado.
- 3/ Que hay parlamentarios que no ayudan a la lucha directa de las masas, más al contrario son reaccionarios, por esta razón, plantearon se forme una comisión especial parlamentaria para dar un apoyo concreto a todos los campesinos campesinos, para realizar sus gestiones y tramitaciones en los diferentes institutos del Gobierno Central.
- 4/ ~~Que~~ no pago de los cheques dados a las comunidades campesinas, como un engaño, aprovechándose del hambre y la miseria en vísperas de las elecciones municipales.
- 5/ Que el Gobierno Aprista no ha cumplido el 95% de las promesas hechas en los distintos niveles de Romanay, especialmente, la promesa de entrega tierras a los campesinos sin tierra, el crédito de 8% en el trapico Andino no ha cumplido, dando préstamos de 200 a 400 millones de reb. a los Sanmarinos, y a los campesinos de 2 a 3 millones. pero con un trámite que al final sale perjudicado, llegando a prestar a destiempo y oportuno, continuando de esta forma el trámite burocrático, donde el campesino es objeto de chantaje por parte de los funcionarios.
- 6/ Que el Gobierno riesta cumpliendo con la Reativación Agraria, pero negativamente para los campesinos, medios y pequeños, más bien favoreciendo a la gran burguesía Agraria. Este Gobierno anti Campesino, anti cooperarista

Realiza parcelaciones claudísticas, realiza desamortizamientos de privatización, convirtiendo a los peónes en accionistas, desvirtuando de esta manera el espíritu del movimiento cooperativo.

8) Que este Gobierno anti-comunero, también en este sector de las Comidades campesinas, en su acción de privatizar las tierras comunales, a promulgado la ley Tramposa, que favorece a los estornos gamonales, conungando con los funcionarios y empleados de minas, tierras de Agricultura. Cafa. Truipa, quienes se han convertido en traficantes de las tierras comunales.

9) La comercialización de los productos agropecuarios de este Gobierno hay una diferencia abismal, como el precio de la papa es de 2,000 Kilo y el precio de un cuaderno de 100 hojas es 10.000 pels o sea 1,000 hoja. este cuadro comparativo nos da un cuadro dramático, donde el campesino tiene que vender 5 kilos de papa, para obtener un cuaderno.

10) Como es que se usa. compra el arroz con un precio de un kilo de campaña de 3,500 Kilo sin considerar el costo de vida. durante el año vendiendo a 7. 10 mil según las calidades además pagandolos su campaña cuando se presenta la próxima campaña. teniendo una demora de 6 meses que tienen que pagar interés, de esta manera el agricultor paga una moneda desvaluada.

11) Como es que el Gobierno por intermedio del Ministerio de Agricultura con el apoyo al Inaco, compra el producto del campesino ~~como~~ como cosechero, a 9 mil pels al kilo, vende al pueblo con un mayor. especialmente al pueblo andino de 80 a 90 mil pels el kilo.

7

Por todos los planteamientos recogidos en la lista.

Acordamos: específicamente

- 1) Paso nacional, con fecha por acordarse en esta plenario
- 2) Acordamos realizar juntos con todas las organizaciones sindi-
cales, populares y el pueblo en conjunto, la Asamblea, asamblea
popular, y los congresos de la CGTP, y el VIII congreso de nuestro
glorioso CEP.
- 3) Que los Rondos Campesinos, serán parte de las organizaciones
Rurales y Urbanas que accionaran, dentro de las organizaciones
como comités especializados, de acuerdo a la cont. política
del Estado.
- 4) Luchas por acabar con la guerra sucia y la militariza-
ción, por acabar con el estado de emergencia, en Lima,
Ayacucho, Pisco, Huancabamba, y las provincias de la
Libertad, Abancay. Luchar por lograr la paz con justicia
social.
- 5) Comprometernos a impulsar el paro nacional convocado por
la CGTP, el Cuna, y la E.O. de la A.N.P. Planteando
la posibilidad de realizar un ~~paro~~ paro para nacional
unitario, clasista y combativo.
- 6) Exigir que el Gobierno Aprista cumpla con todos los acuerdos
luchas en sus diferentes, pasos, balcones, diferentes eventos
luchas con las organizaciones sindicales y populares, como
Rimac y otros.
7. Cont. de guerra y libertad incondicionales a los
compañeros Rondos, anexionados injustamente.
Tan solo por denunciar a los abusos y malos autoridades.

116

Modificación del Reglamento

Art. 1
Se da la Federación Unificada de Cajamarca (?)

2 ~~Art. 4~~

Anexo B

Como objetivo que bien clara que
que todos los Compesinos del campo
se unifiquen en una central. y en
el próximo evento de Encuentro se
unifiquen a nivel Departamental en
una sola Federación Como Puno x
otros y así se hagan otros Deptos como
Cajamarca y Arequipa x otros.

Art. 4 pl final: queda - el partido
Aprista y otros partidos que pretenden
dividir el Compesino.

Art. 14 Se les da credencial a todos los
representantes de las Federaciones de
Compesinos que los acompañen para
dirigentes. sin descrimnación.

- Se exige que se presente el
Informe

Lema

- "Tupac Amaru"
- Luis Hernan Ramirez Lopez
- Luis de la Puente Useda
- Tupac Amaru
- Alberto Yangua Jimenez

Lema contra el autoritarismo, el
militarismo y la injusticia
forja la auto defensa de
los masos.

Presidium de Tupac Amaru,
Tupac Katari: Luis Hernan
Ramirez, Alberto Yangua Jimenez
Luis de la Puente Useda
y otros Roderos y luchadores
que han caido en la lucha.

NOTAS

17

① Luego del Séptimo Consejo Nacional de la CCP y ante el planteamiento de tener un encuentro de Ruedas y de Comunidades, con un carácter de unidad con la CNA y CGCP,

② La ^{campesinista} dimensión de las ruedas de comunidades se ha visto redoblada con la aprobación de la Ley de Ruedas y, hasta cierto punto, ha logrado de los Encuentros Rincónes un aval, que legitima su desarrollo.

Análisis

Aquí, las ruedas de comunidades han jugado un papel de recordador y de fortalecimiento de la ~~sugerencia~~ propia comunidad, ~~de la comunidad~~, ~~de la comunidad~~ de ahí su importancia fundamental, y de ahí la necesidad de no separar las ruedas de la comunidad campesina. Más aún, cuando ~~no~~ existe el interés de los mandos militares en las zonas de emergencia de coexistencia ~~grupos~~ ~~de campesinos~~ ~~trabajadores~~ ~~de~~ ~~comités~~ de defensa local, ~~con protección~~ ~~del~~ ~~grupo~~ ~~autónomo~~ ~~existente~~, ~~que se enfrentan a otros con.~~ Y cuando existe también la excepción de Sendero Luminoso ~~o~~ ~~comités~~ de autodefensa. ~~de~~ ~~para~~ ~~utilizar~~ ~~sus~~ ~~propios~~ ~~grupos~~ ~~armados~~ ~~para~~ ~~dominar~~ ~~comunidades~~.

Nuestro planteamiento de afincarnos en las comunidades, responde básicamente a

una necesidad objetiva de defender una base política de masas; de impedir que éstos se conviertan en una base de la contrarrevolución; reasumiendo en la fuerza comunal, una potencialidad gigante para producir confrontaciones violentas, como sucedió en las Tierras de Tierras de la década del sesenta y en la huelga campesina del 70, especialmente en Acedahuayla. Separar las necesidades de la comunidad, sólo, por ello, fatal. Las necesidades son un instrumento de autoafección de la comunidad.

Añadido

- ③ Lo que debe llamar la atención del Partido es que existe en el país una apremiante situación de zonas libradas donde se desarrolla una confrontación armada. Allí tanto la presencia de Sendero Luminoso como del MRTA, han reactivado a la formación de necesidades campesinas con un nivel de aumento importante. El hecho que en estas necesidades exista influencia o presencia del Partido nos debe obligar a incorporar ~~en las tareas~~ a esta zona, como área vital de experimento de las nuevas de organización partidaria en zonas de interés lucha.

(4) En efecto, el surgimiento de las bandas
 pacíficas correspondió a la necesidad
 objetiva de bases ~~carr~~ pesqueras; y es por
 ello que ^{apostó} militantes ~~empiezan~~ a ~~tem~~
 primir su propia ~~utilidad~~; y allí
 empezó la disputa con la izquierda;
 en el seno mismo de la base ~~revolucionaria~~,
 utilizando su poder y su ~~relación~~ con
 los ~~grupos~~ y las autoridades políticas y
 policíacas.

Muchacho

Informe

20

Puno. - Org. - denuncias - demandas.

Agro autónoma de Puno. -

1979 → forja la autodefensa. porque nadie nos respaldaba.
nos. - tres frentes ① Romando, ferrocarril. - 20 - 30.

②. Se nos acusa. de Terrorismo - ladrones.

Denuncias que se creen prop. se les acusa.
- no ha dejado ni un pedazo de hacienda. - que
es el auto-servicio.

Justicia. Pauca. - Nimora y Quechua. - unidos
Puno tiene experiencia. ha recuperado las Tierras.
en cada comunidad hay jefe de rondas. - las rondas
lo hacemos todos las comunidades. Para contrarrestar
las acusaciones del aparato estatal.
100 detenidos - las rondas campesinas son comité
de las comunidades; bajo el mando del presidente
comunal -

Cuzco. -

Esteban Puma. Fel. Dept. del Cuzco. -
Situación geográfica de nuestro País. el pueblo ha creado
su propia forma de defensa. Pero desde antes
a los hombres que se dedicaban a defender las Tierras se llamaban
bravidos (cuidantes). Las haciendas para ser ligeros
se forman las Rondas o guardias Campesinas. - 30 años
Mro. Coop. - el Sec. de defensa tenía que formar su
defensa con escopetas, palos, furiosos. ahí nace la Reforma
Agraria. -

Néstor Llucama → Base C. N. A. - (Política)

En el Cuzco se refleja la política del gobierno, en la
formación de bases paralelas. - bajo el supuesto
de la democracia, han puesto preso a muchos

comuneros. - Pero los dirigentes han sabido solucionar
buenos al espurzo de los dirigentes que se unen
para solucionar. -

Trece provincias como Fariac sólo en Chumviles.

1º Brigadas Campesinas (Rondas Campesinas) que se creó en la
época de Velasco. - está invitando a Cajamarca - existe
la liga agraria. - hay 4 org. -

② Club de Madres. ③ Jali Cusi. (Buena Salud.
4. Rondas Campesinas. - por debajo de la liga Agraria
ha pasado la ley; se debe formar las rondas; y los
subprefectos empezaron a dar nombramientos, pero
no hemos oído.

Amazones

Preadio Mera. - En Amazonas el 20. Mayo.

Agustín Guerrero. - con 56 rondas 26,556 en
126,000. - Tienen compromiso que no pueden

ser leales de los poderosos. Tienen mística - defender
la pluralidad. dependen a los mineros - ^{proven} ^{causando} ^{super}
es la voz de los que no tienen voz. - Delito de secuestro
y reducción - no tiene más. - han celebrando encuentros
para unir - denunciaron a los representantes que
salga un pronunciamiento de la Cámara para la
amnistía a los ronderos.

Agustín Guerrero. - criticaron a la mesa estudiantil
que hoy suprimen la invasión del gobierno. -
debíamos haber invitado a los estudiantes. - y debemos
defender a los estudiantes. los fallos se deben
arreglar - encargados a los compañeros - que tengan
ciudadanos. -

Prequi pa. Jabón Mendocero. - no existe ronda
campesina - pero existe las guardias campesinas -
y los consejos de vigilancia - tienen sed de beber
sangre aprista y con sangre aprista.

(2) Informe

En arequipa - no hay consenso para con los apóstas.
y quería trabajar con los del norte y pronto que
para otros encuentros.

Inter cambiar ideas, aprender en 8 provincias
los rondos Camp. han luchado.-
Ruinauacuy de Puno para exigir al norte del balcón
para pedir la nueva ley de C. Campesinos.
Caylloma del cañon más profundo del mundo; es así
el estado explota el Tumbes. - y debemos exigir el
cañon minero - debemos hacerlo desaparecer.
Tritanos - 3, 4, 5 a ^{mayor} Cajamarca. para la exa-
ta de Capacitación

Quarunco.

German Basilio. - Surge por 1ª vez en Chota. 1984.
Corant. libre y populares - ronda de Huánuco surge
en plena zona de emergencia - Han entregado
a la mesa los documentos que amenazan a los
rondos de Huánuco. - hacen los militantes. -
ronda denuncia el precio de la papa. las invasio-
nes a las universidades. - Hay que aprobar un
estatuto único.

Fidenciano Khagua. - Después de tantos fracasos
han logrado formar los rondos - hay unión, no
hay divisionismo. ni pectorismo - esto más en rondos
ha muerto desestructurado. sus miembros mutilados
hay rondos que están presos sentenciados a 20 años
no se ha consolidado la ronda y que la división
no vaya a Huánuco.

Walter Marquina (La Libertad).

Las libertinas luchados por el nacionalismo ind. vienen
aprender para educar. Vienen a llevar la
experiencia y Pedro Pablo Astuparia siguen su

(3) Informe

Juaneceyo. - ^{Junin} no existe los rondos campesinos
los tapaos alrededor de ^{los} límites de la comunidad
mayseros en áreas de cultivo. (agro).

Solo hay que cambiarlo y esto es una necesidad
porque en ^{son} ~~son~~ ^{duenos} ~~duenos~~; sino ^{los} ~~los~~ ^{prop.} ~~prop.~~ y como ^{prop.} ~~prop.~~
tanto ^{no} ~~no~~ ^{gozamos} ~~gozamos~~ de él y están en condiciones de
tomar ^{estas} ~~estas~~ ^{prop.} ~~prop.~~ para administrarla y no se
puede por ^{prop.} ~~prop.~~ ^{terria} ~~terria~~ - ^{hacer} ~~hacer~~ ^{un} ~~un ^{pronunciamiento} ~~pronunciamiento~~
en ^{contra} ~~contra~~ del 7^{mo} art. de la ley Comunal.~~

Raúl Borcia. - no va hacer su informe a nivel
departamental; pero las org. ya están formando
los rondos y pide a los ^{compañeros} ~~compañeros~~ de Cajamarca
que vayan a ^{Junin} ~~Junin~~ a enseñar sus experiencias
porque ^{queremos} ~~queremos~~ ^{aprender} ~~aprender~~ - y luego ^{unificar} ~~unificar~~
en una sola ^{pen} ~~pen~~

Eliás Morúa. - (Huancavelica)

org. comunal es ^{democrática} ~~democrática~~ que viene desde atrás
donde ^{funen} ~~funen~~ ^{comités} ~~comités~~ ^{especial} ~~especial~~ ^{llamados} ~~llamados~~ ^{Tuta Muya} ~~Tuta Muya~~
en ^{garado} ~~garado~~ (Huyya Muya) ^{ronda} ~~ronda~~ ^{ganado} ~~ganado~~.
los ^{dirigentes} ~~dirigentes~~ ^{han} ~~han ^{ido} ~~ido~~ ^{tomado} ~~tomado~~ ^{presos} ~~presos~~, ^{asesinados} ~~asesinados~~
masacrados; por culpa de los militares; con el
pretexto de ^{buscos} ~~buscos~~ ^{senderistas} ~~senderistas~~. ^{nos} ~~nos~~ ^{ronderos} ~~ronderos~~ ^{basto} ~~basto~~
de ^{peñonismo} ~~peñonismo~~ - de ^{defender} ~~defender~~ a ^{nuestros} ~~nuestros~~ ^{intereses} ~~intereses~~,
debemos ^{solidarizarnos} ~~solidarizarnos~~. y pide y ^{plantea} ~~plantea que
los ^{Com.} ~~Com. ^{del} ~~del ^{Perú} ~~Perú ^{buscan} ~~buscan~~ ^{unidad} ~~unidad~~. e ^{intencan} ~~intencan~~
brar ^{experiencias} ~~experiencias~~.~~~~~~~~~~

Fortunato Yajaje (Aparimac)

Andahuayles - 1982 en plena comunidad en ^{clap} ~~clap~~
core ^{entre} ~~entre ^{los} ~~los ^{sinchis} ~~sinchis~~ y ^{masacro} ~~masacro~~ a los ^{comuneros} ~~comuneros~~~~~~

buscando a los Terroristas (golpeando delante de sí)
lleva preso 17 comunistas; sigue perseguido
- Germán Altamirano, dirigente
José Olivares, Alcalde a sueldo. Hoy
preso. - un niño, una señora acusada de
terrorista?

Clotilde Rivas, habló en quechua. -
Esteban Puma. - Abancay - 1º lugar. Felicita, al I Encuentro
Nacional - en su comunidad está organizado en unidad
estuvo en la cárcel - su casa fue saqueada - no
tiene nada - vive,
que voyen a enseñar a su comunidad de forma
9-10-11- I. Asamblea Nac. de Muj. en Lima.

Runcash.
Elmer Lili. - Rondos en el Depto de Runcash - Pallasca
Siguan - Pampas - obj. claros y definidos.
- Fortalezas de rondos en todo el Perú.
- central único. - nace al ejemplo de Cajamarca
y a los deseos de los luchadores latentes de la comunidad
- bajo el influjo de las comunidades nacen los rondos
- se defienden recursos naturales - disputa de las
comunidades - perspectiva de llegar al autogobierno
que busca la liberación -
Demencia de Pallasca, de persecución.

Germán Velozquez (Runcash)
Los Rondos ~~son~~ nacen divididos, pero el
2 - junio 1975 se unifican - y se forma la ronda
Carablanca. - se han recuperado ganado; pero
solo en una policía.
Los rondos están bajando la delincuencia. y
agradece por las experiencias recibidas y que
lleva a su base.

23

Cajamarca (4) Informe
Severino Murrugara. - José Carlos Mariátegui
que pare de la reconstrucción de la Base -
no viene a iluminarlos de que en Cajamarca los
rondas sea el ejemplo; porque se ha convertido
una ronda pacifista. - Se hizo insubordinación
para sacar autoridades corruptas. - Corregir sus
tres errores; también hay presidentes de rondas
que acaparan Tierras - Hacer un Congreso
uniforia en Cajamarca. -

Enilio Bello Guerrero. - Vengo de Cutervo. -
por las actitudes de los Dip. E. C. G. R. - tuvieron que
formar las rondas; donde tuvieron que sacar los autores
y denuncia que no se puede unir a los con. con las
rondas. - y que hay parlamentarios que hacen declara-
ciones sin conocer la realidad.
Módos 17-02-87.

Roger Niego - 1984 - Ayacucho - ^{recibiendo} vienen abusos de un
presidente de Cutervo (rondas). -

→ C. C. P. detención y inte. - Ca

Humberto Raymayana. - Piura. - vida org. de las
Rondas → 1984. - unidos en el calor de las luchas.
7716 → Ley de Ref. Agrar. → se decidió a tomar las
tierras. no había vida orgánica, formaron grupos
clausura. - recoger las experiencias de otras realidades
→ debemos unificarlos.

Morrapón: preso - José Rivers - y otros.
Prestamos → hay venta comercial. - ya que están
dando interés de 0 por los bancos comerciales

Edberto López Jimenez. -

Hay lenguas que están dañando a dirigentes
que no están defendiendo.

en Piura los rondes campesinos fueron fundados
rondos. - han terminado los abigos
el que sabe, ensenar. - 6. julio 1986 - lo tildan
de terrorista; y los campesinos lo salvaron. -
esa es la unidad que queremos. Paralelismo ha crea
do problemas. uniendo

por Parte a nivel de Epto.

4 comisiones. - Situación Política Nacional. -

→ Daniel Idrogo. - Sec. de Auto de pago C.C.P.
labor a nivel de base. - para llegar a este encuentro
como vamos entendiendo como venimos a los rondos
luego se realiza una escuela de cap. de rondos.

- Analiza - como debe desarrollarse

- comisiones de auto de pago - no se ha echo

porq' no hay trabajo de coord. y trabajo colectiva

- Hay deficiencia - este encuentro Nacional es una
necesidad de unión. Sec. a Nivel de Todo, debe
tener comités de Apoyo. -

Se ha binido planteando y sugerencia para
llevar este I encuentro Nacional

→ Trabajo parlamentario; exceso de Trabajo. - Hay
deficiencia - hay errores. para asumir responsabi-
lidades. sólo al que no hace nada, no comete
errores. → nada nos separa todo nos une.

Comisión No 3 - Est. de Rond. Camp.

→ Comisión van exponer en 10 minutos → 5 min

41 provincias 5 dir. gentes sindicales.

→ Se han presentado 2 estatutos. →

Regl. de la Fasta. - Aprob. de los 2 reglamentos

y al final una comisión para una los 2 en
1.

5. - Plenaria

29

debe integrar los dos Reg. en unit. y que los dos Reg. hagan a la base.

① Est. Ronda. de Caj. - Agustín Cieza

② Est. de Ronda. - Jorge Arevalo

Sustentación. - ^{no} ① 10 de experiencia no es suficiente, que la práctica, es la que hace crecer. - pensamos que las rondas era el camino democrático y liberador - los campesinos fueron explotados y saqueados, ayer nos llamaron guerrilleros - Terroristas y hoy Ocurrentes la mejor moralización, la justicia la paz. - esto encuentra hoy Termina.

no 2

sumamos y multiplicamos. - pero un vestuario, ni diva damos. - y recomendamos a los de elista y Centro que respetan a las otras bases; por su falta de experiencia; y como dice un anciano: Solo se que nada se. - este país, es país de país. -

tenemos un gobierno que quiere corporizar y que centralizar unit. y pide que no se imponga el Reg. de elista y Centro.

Neptalí Lizeta - Después de muchos años; regreso a su comunidad, hoy estamos para unificar. - y luchar al lado de los pobres. - org. en la unidad muchos.

Juan Rojas de Puno. - Campesinos, intelectuales prof. que estamos identificados con el pobre del campo. - y la ciudad - mirar fijos como esta org. cuzco. - iquitos. - Caj. - los dirigentes que hoy estamos en org. somos más democráticos que los burgueses.

pero en los dos est. y Regl. hay aportes que se ha
puesto de sus experiencias. y desea que se
recoja las dos experiencias. para hacer una sola.

Julian Paucar de Puno

Ponernos de acuerdo. → se pasan los dos documentos
baje a las bases. para enriquecerlo y traerlo al VII
~~Encuentro~~. - Congreso.

Amazonas. - Pide una fecha a esta comisión
para que entregue el resumen; y la comisión
hague sin pasivismo.

Ordos de Cajamarca. - Se respeta los plante-
mientos de los aportes; y que esto resumida con la
integración de todos los centrales.

Chucque. - largo trajinar, y las experiencias de ^{Cajamarca}
y tiene incluido x sus experiencias. y baje los
2 Reglamentos a las bases.

Hay bases que no pertenecemos a la C.C.P.

Cuzco. - aporte.

de una vez por todo, elabore el est. y baje a las
bases; con un tiempo prudencial a la comisión.

→ Pide que se considere a la Fastac.

→ Se pierde el tiempo, porque ayer se nombró
una comisión para que haga una sola.

→ debe ganjarse en el III encuentro. -

→ Se nombro una comisión para que hiciera
un solo est. y no que pague.

→ La Fastac también tiene un delegado en la
comisión. para que se haga un resumen.

Fartag - Planteamiento. -

→ Sign Agraria - está en decadencia en algunas provincias.

→ No hay debate. →

- los c. prop. →

→ los que estén de acuerdo:

Que formen una comisión con la C.C.P.C.N.
C.G.T.P. - 2 capangra y el Sec. Rectoral. →
7 organizaciones con esta propuesta.

baje a las bases para su discusión.

La comisión invitará a las federaciones que crea conveniente.

Diputados - por Cajamarca. - segundo Toron
A.P. → quiere agradecer
por la invitación, y manda su saludo a todos
por las bases. 2 sidos festos de la discusión. - y se
felicitá como cajamarquinos - se felicitá - org.
oficial. -

2ª Comisión

- Organización de Rondas Campesinas y
Nativas. - Sustentación

→ Sustentación. - (10) min. - se agradecimiento
a todos y el saludo fraternal y revolucionario.

resumen de las conclusiones →

→ Necesidad de suma urgencia.

- Se forma de una Junta sencilla.

- misión.

- Rondas Campesinas pone en práctica es un método
social, que nos descorta la crisis económica.

- emigración a los grandes centros

- izar la bandera de luchas y conquistas.

4. Grado de organiz. - se proyecta al futuro de cambio revolucionario. - construcción exc. carre. etc.
 y de los vendedores o intermediarios.
- ratificará o cambiará por asambleas a las autoridades.
- eliminar los males sociales del Perú.
- pieza angular del desarrollo.
 - despojar de la opresión.
- R. C. mantendrá una estrecha con todas las instituciones manteniendo la unidad.
- R. C. org. en 5 círculos más legítimos de la Patria.
- Apuntar de Reforzamiento. - Trasparencia muy antigua y han sido decepciones. - y por cajamarcas le da el súper pulso. - recuperando y curando.
 lo antiguo (incanato). →
- Aportes. →
- Ancash.
 - San Martín. - Jordy Cuivara
 - Cajamarca.
 - Amazonas.
- Ancash. → Presentar una moción escrita; que debe pasar a la mesa → baje a las bases. -
- Cajamarca. ^{manifiesto} las Rondas urbanas que debe figurar
- San Martín. - No caiga en el error, y se traiga
- Cajamarca. - Ya en viene funcionando las Rondas urbanas ^{Reforma al PIP} 238 han sido
resueltos ^{hay} 1876 ^{del} 627 → movilizar la micro-región
al Alcalde; - ejemplo de Jaen. -

Marquina - La Libertad

- apoya el documento de Cúcuta y elista

Rodríguez - La Libertad. - org. diferente, que tenía los principios antiguos y ahora con los aportes de los R. de Elista ha enriquecidos,

→ agregado → Reglamento ^{presentado por} ~~por el Regl.~~ Piura.

→ Comité de Asuntos Femeninos de los Ronderos de Cajamarca

→ debemos seguir adelante; no dejarnos intimidar por los policías. → no quiere el enfrentamiento en armas. Adelantando con los Ronderos. - que agendan en todos sus aspectos.

Juana Vázquez. - Sec. Asuntos Femeninos.

→ van pedidos la palabra y no lo aceptada

- han venido unidos a los varones.

- que las mujeres han sufrido igual que los hombres.

~~El Comité~~ - Sporte. - no está de acuerdo con el proyecto de Piura; porque no lo tiene en cuenta a la mujer

Piura. → misión del Rondero. - en las ciudades el Rondero debe cuidar las riquezas del País para que no refleje el imperialista.

Juan Pablo. - En la mesa hay compañeros que van sacar conclusiones, y la unificación debe seguir

→ propuesta. - que los documentos presentados pasen para su conclusión en uno sólo y baje a las bases. Aprobada por aplausos unánimes.

Comisión N.º 1

- Situación Política Nacional. - responsabilidad para transformarlo tenemos que conocerlo

Elección democrática -

Presi.

Sec. → Puma

Relat. → Docache

Partido 19 →

3 mteorías & CCP. - ~~C. Calandray~~ C. Calandray • Ronda Camp.
- F. Opt. de Cajam.

→ Reunión de las 3 comisiones -

→ Como se entrega las riquezas al imperialismo.
- este gobierno pro-imp. - dando ganancias a los Capitalistas -

1. R.C. columna vertebral; contra la agresión

2. R.C. extenderse en la Fed. - ~~distri~~ ^{ite} - y crear
Rondas urbanas

3. - Hay parlamentarios que se ayudan a los rusos.

4. - No pago de los cheques dados a la comunidad.

5. - El Ppra no cumple 95% de acuerdo del
financiero.

6. - Criticar el préstamo que hace el estado.

7. - Favorece a la gran burguesía.

8. → Privatizar la fuerza laboral; la promueve la
ley Transpasa.

9. - En la comercialización hay un injusto equivalente

10. - Sobre Ecasa → compra a 5.50. y vendi 7.00
y pago atazado.

11. - El Inaco. - compra a 7.00 y vendi 80.00

→ Acuerdo

1. Povo nacional con fecha acordarse luego.

2. Junta con todos, llevar la Asamblea

3. R.C. para rural y urbanas

4. Sueltas por acabar la guerra social,
lograr Paz en just. Soc.

Teófilo → 8 -

- Impulsar la Asamblea - Pápolos. → los conditos
se abrazaron por la unidad, pero en lo hacen.
Aquí se ha visto que se quería aprovechar para
formar una confederación de Rondos.
Debemos.

Rene Peña. (Cuzco) → Repr. de la Nación. →
→ Asesor legal de la Tacta. -
→ Situación Nacional. - posición de clase.
orden lógico y dialéctico. Definir la lucha de clases
y de las masas tácticas - colocar la características
de este gobierno → neo colonista - reformista, fascista
militarizante →
porque se estaba atentando contra los intereses
de los pobres.
→ política anti sucesiva. → en los penales, en las
universidades - el paralelismo. Levantó cargo se
dijo que la CNA no trabaja, pero si trabaja. y por
eso estamos en este encuentro.

Torre Blanca (San Martín)

Raúl López. - estuvo en desacuerdo con los Ref.
de Cajamarca. - pedida que los Rondos usen
armas. -

- decisión de la unidad, pero que tome el
poder y se implante el Socialismo.
→ Estaba de acuerdo con el paro 19 → que
se exija la nacionalización de las riquezas
- levantamiento del Toque si queda y
las zonas de cuor guerra.

Torre & Blanca - Bocache

- no se le toma en cuenta a la mujer. -
- pide que la mujer que trabaja con el hombre se le tome en cuenta.

Hipólito Miron - seguía en plurivocales y se declara como zona de buenas genes.

Raúl Vigo de Cajamarca. -
Constit. - Corte inmediata de jueces entre las comunidades. →

- Auditoría Alcaldes anteriores que no rinden cuenta.

→ Agustín Guerrero. →

- no sabemos como el estado nos está ~~agarrando~~ agarrando

- Pide que los parlamentarios vuelvan a la base

Andrés Josa. - Saludo a G. B. del C. M. Agrario. Queremos recoger el espíritu Unitario. → las Tres Centrales. Que se inviten a las Tres centrales a cada una de los Congresos que cada uno van a organizar.

→ Roberto Chavez Sec. P. y Def. de la Conf. Agraria

C. N. A. - Saludo cristianista; dejando atrás las discrepancias - no queremos entrar en contradicciones.

- estaremos con Ud. → si nos dividimos los estamos haciendo el juego al imperialismo.
- Y la Unidad va a llegar.

→ Bigo → Rimacacuy no son acuerdos.

Junio → Congreso Nac. con del. plenos.

- Revisar los acuerdos de las Centrales.

9 -

- ① → C.C.P. trata unificar las bases.
- ② → Impulsar la unidad. C.C.P. y C.N.A. →
- ③ → Unidad para persona... haciendo esfuerzos para unificar a los ligos. →

4. → Recordos. -

1. - Ratificar que la Unidad. Cmp. es una sola.
2. - Invitar a la C.C.P. y C.N.A. a unificarse en el VII Congreso.
3. - p
4. -
5. -

Reportes. -

Juan Cuervo - Pradet.

Comm. Polit. Nac.

→ Perú se encuentra en una crisis. -

- ① → Ratificamos que no debemos pagar la deuda externa.
- ② → Solidarios → la libertad de todos los presos políticos.
- ③ → Se pongan de pie para rendir homenaje a todos los Hnos caídos por los valores de este gobierno. (en minuto de silencio)

luego se da

- Renan Gallo de Piura. -

- 1.ª Comisión → se investigue todo el dinero invertido en la Campaña electoral.
- 2) los hombres que están org. sean más respetuosos y escuchar a todos los que vienen de lejos. - y crítico

Crecencia Merino. - (Cuzco). - se alaba con la

mierra - región - denuncia - los puv. no están considerados en los libros. - El Banco Agrario

5) Para Nacional con C.C.P. C.G.T.P. f. m. r.
6.- Cumpla con su compromiso.
7) Corte de juicio y amnistía general a los
todos presos políticos.

→ ~~Trabajo~~ Comisión M. L. -
Asamblea General

participantes 43 ~~36~~ plenos y observ.

Presi → David Inga Palacios (Causa Jamin)

Sec. Segundo Acuña →

R. Raul

Ben Urbán

Asamblea Nacional Popular - El VII Encuentro
de la C. C. P. → que leído -

Agregados - en las conclusiones.

1.-

2.ª Sesión

Conclusiones -

Re. Ratificar en su integridad del VII encuentro en Pleno.

b) La Autodefensa debe ser en el campo y la ciudad.

c) Voluntad del guerrilla organizado.

1.1.- Apoyar el peso del 19 de Mayo de la C. G. T. P.
toda los medios productivos.

1.2.- C. C. P. tendrá coord. constante con los bases
en forma general. 2da parte.

El VII Congreso lo hace el Sec. de Actos -

Recordemos ratificar el acuerdo de la C. C. P., dándose
la unidad en todas las organizaciones.

R. C. deben mostrar su presencia.

8 de unificación.

- C. C. P. proyectarse y bajar a bases.
Cruzando

Clausura 10

Saludo a este evento del P.M. —

→ Que estén presente los dirigentes. —

— C. C. P. — C. N. P. —

— Daniel Idrogo. — Dip. Cajamarca.

— F. R. Peña. — Dip. Cuzco.

— Monosalva. — Dip. Cajamarca.

— Ricardo Let. — Cuzco. —

1º Himno Nacional del Perú.

2º Rondos de la Pradeti → un rondero.

Eugenio Mesones — quien cantó el Himno de Rondes.

3º Palabras. F. D. C. al Cuzco. →

4º Palabras. F. D. C. al R. C. → Agustín Sanchez,
invito a ver la película.

5º Repre. de Fartac. — Hipólito Proadito.

→ Agradecer. — habló en Quechua. —

6º Una Canción de los Ronderos de Chota; Cajamarca.
→ libro de su propia inspiración. →

7º Andrés Poca. Sec. Gen. de la C. N. A.

8º Palabra de la mujer que viene del Ande
Gaudiana Seucha → Quechua. →

9º Setuamir Corimaga. — Sec. G. C. C. P.
en Ayacucho. — sellado. Aquí →

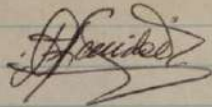
10º Heger Mariana. — Directora de la Película.
→ copia de los ronderos. Cuzco.

11º Ricardo Let. — Asamb. Popular.
palabras de clausura. —

FECCARAT
Sec. N.º Salvador Riva
Calderon

Por acuerdo de los dele-
gados de las Bases de Rondes campe-
sinos del Departamento de la Libertad

- fideamos adjunte la aprobación
de los estatutos de Rondes campe-
sinos . y . un Documento donde
detalle . la función de cada
Dirigente . de bases .



LEONIDAS RODRIGUEZ SIMENTES

Sec. C.D.T.C.R.C.2.2.

L.E. Nº 19421061

Reportes (Huanuco) SONY
 "CREAR Ojos y Oídos de las Rondas"
 Convenio o Alianza de ronderos ^{por} una
 "Acta" para no permitir la intrusión
 de autoridades, por ser Autónomo
 fiscalizador de Rondas que permita
 la buena marcha y a vez en forma
 interna o externa y de Crítica o Auto-crítica
 sea por personas que no tenga cargo o
 por tanto sean también honestos, di-
 namicos Consecuentes de cargo Rotativo

La Comisión Delegado

En forma Comunidad San Antonio

Destruido San Miguel de El Faique provincia
Huamantla departamento Pinar del Rio
Piedras

Las necesidades que no le tiene esta comunidad
como es la casa comunal de Remidas campesinas
una posta sanitaria con un medico titulado

un veterinario titulado ganadero
y mejoramiento de coligos para mayor educacion de las niñas
y mejoramiento de los precios del café estamos victimas
porque los agricultores vivimos en la opresion de este
producto campesinos por los Razonos pedimos
estas ayudas por ser de justicia

Tambien damos cuenta que nos apremiado un
grupo de Jmibabores en nuestra comunidad mencionada
Dima 29 de marzo de 1987

Para José Francisco Sánchez Carrion prior de la F. de penitencia
en el convento de San Sacramento

El Convento Central de Rondas Campesinas del
Dto. de Chalaco, Provincia de Moravia, Dpto. de Lima
Fundado el 31 de Julio de 1983, bajo el propio
intento y sacrificio de los mayones de Campesinos
y pobladores pobres de esta ciudad penam y contra
el viento y marea de las amenazas y abusos con-
provados de las malas autoridades y abigeos que
grandes organizaciones habian sembrado el terror
en toda nuestra tierra del Norte. Ahora en este
Historico Evento del VII Congreso de Ronderos pre-
sentamos nuestro Homenaje a la Confederación
Campesina del Perú y FRADEP Lima, por su
colaboración y organización de Rondas Cam-
pesinas de todo el Perú, en beneficio de todos
los peruanos sobre todo de los mas pobres.
Rendimos Homenaje en primer lugar a todos
los Hermanos Ronderos Caídos en la lucha y
a todos los prisioneros que son enjuiciados
por los ladrones chicos y grandes.
Hacemos un análisis de Historia y Evaluación
de las Rondas Campesinas de nuestra Patria. El
Perú histórico, el Perú abstracto, profundo de dife-
rentes dialectos, diferentes costumbres, de natura-
leza compleja, a veces alegres y otras tristes, sus
grandes culturas: Los mochicas, los Nazcas, los
Paracas, las Quechuas, Los Tallanes, La Huasteca,
La Huanca Bambina, La Friana La Chalaca,
La Ticiu, ~~La~~ y muchas más. El Imperio In-
caico que hermosura de vida vivió, El Hombre
Andino, El Serrano vivió hasta 130 años, ahora
nosotros, solo llegamos a los 20 años, 60 años en uno
por mil. Fuimos inocentes víctimas desde el
tiempo de los españoles que nos mataron por
perilones, por nuestra Raza fuerte quisieron
desaparecer nos y exterminarnos pero ^{no} pudieron

Subimos más al "Pude del Cóndor" y nuestra raza surgió más y más, siguieron acrobacias bonos, pero la fuerza de la tierra demostró su valentía y la herencia Guemera de nuestros antepasados. En los Pudes dimos el primer grito de Independencia y de Libertad de América con Túpac Katari y otros buenos patriotas, seguimos haciéndonos pedazos en distintas formas pero el Pude Retumbó hasta que expulsamos al invasor Español. Llegaron otros invasores los Gringos, los Ingleses, trajeron Chinos y negros para mezclar nuestra raza y podernos a guzar, pero ^{no} pudieron, ni podrán, de lo contrario los presentes por nosotros más al Pude del Cóndor, a las Montañas para defendernos como buenos Honchos, Queridos Hermanos Hijos de un solo Dios y seguiremos vivos.

Seguidamente vino la infame Guerra del Pacífico con los Chilenos, otras guerras infinitas por el reparto del Territorio Patrio y las grandes riquezas: Oro, Plata, Petróleo, Cobre etc. La Burguesía terrateniente de nos vino encima matándonos y expulsándonos de nuestras tierras comunales heredadas de nuestro Padre "El Sol" para que seamos sus esclavos, pero no pudieron conseguir su infamia.

Entonces ahora nos toca seguir defendiendo con nuestras Rondas Campesinas lo que nos legaron nuestros antepasados; estamos obligados: Hombres del Campo, la Ciudad, Aldeanos, Blancos, negros, Mujeres y niños pobres y ricos en cumplimiento de esta noble misión bien organizada en: Pandillas, Comités y Rondas para combatir para siempre los abusos de las malas personas y malas instituciones.

Por que fuimos los Señores, Campesinos, aldeanos
 y hombres y mujeres de las Ciudades los que cumplí-
 mos esta misión de defensa organizada en pandillas
 y Rondas nocturnas para combatir para siempre
 los abusos de los Realistas etc. y poder estar en estos
 eventos y decirles que ahora ya nos toca ser felices.
 Formo Soldados de las Fronteras, Guardianes celosos de Fa-
 bricas, Buenos Ciudadanos de Puertos, de los Presidentes
 de Generales, Coroneles, Ministros etc. y las mujeres
 Buenas Amas de llaves, Sumos de los niños de los
 Ricos y nobles, Guardianes de todo lo que hay que
 cuidar en nuestra Patria, pero cuando nos organi-
 gamos para cuidar nuestros animales y nuestros
 Bosques, nos dicen Terroristas, las malas autoridades
 en sociedad con los abigeos nos encarcelaban, nos
 maltrataban, nos decían: De que te sirve ser Honrado,
 Tí no Traes Nada, nosotros Queremos: Dinero, Puros, Er-
 uza etc... Anda y no vuelvas más. Nosces vale y no
 felicidad. En la niñez era mas llanto que risa
 igual que el Selvático o Matico, cuando llegaron las
 Transnacionales, los Narcotraficantes, buscando
 petróleo y los otros pasando la Pesta Blanca de Cocainas,
 Las Empresas Petroleras los necesitan para cargar las ma-
 quinas Computadoras de Captación de Petróleo, de Químicos,
 al ejército de Soldados les dan Cocodrilos por alimento, y
 por último los Colonizadores cada día estrechan y los
 liquidan a nuestros hermanos selváticos, diciéndoles
 que se quiten de sus tierras por que son flojos, Cobar-
 des que no sirven para nada, para cojerlos ellos,
 ¿Como pudieron vivir miles de años? ¿Si es que no sirven?
 Al darse cuenta de la exterminación las Comundi-
 des se bienen organizando, quise vivir unos días
 más, realizan sus Convenciones, ya no pelean
 entre Tribus, se unifican, se han dado cuenta que
 es la única forma de poder estar en posesión de sus
 Queridas Tierras.

El Ande Piurano, el Cuzqueño, el Juncos, Cajamarquino
 Ayacuchoano etc., Nosotros los Alto Piurano, Frianos,
 Chalcaco, Santo Domingueses, Huancabambinos, Ayacu-
 quinos, jalqueños y Costeños Queremos vivir en gracia
 de Dios y del Hombre, Queremos ver el Sol, la Luna, Las
 Estrellas, la Naturaleza, unificámonos más y más.
 La lucha en la Historia de las Culturas está compen-
 diándose como Micro Regiones Andinas.
 ¡Si misms Hermanos Ronderos unificámonos
 nuestras fuerzas del Campo y la Ciudad
 Ofreciendo junto al Gobierno actual nuestro
 Servicio de Rondas las 24 horas del día y
 noche gratuitamente y que en recompensa
 se nos dé la gratuidad de los abonos y Direc-
 ción Técnica para salvar nuestra agricultura
 y ganadería de toda clase; por que si el Gobierno
 sigue dando dinero en efectivo, solo se queda
 en los bolsillos de unos cuantos vivos, pero
 si se nos da el abono gratuito, ese abono
 no es fácil para que se lo metan en los
 bolsillos. Para terminar pido a la noble Asamblea
 que se apoye a la sierra y selva el man-
 tinimiento de Cameteras ~~para~~ para la comerciali-
 zación de todos nuestros productos y que
 sean precios justos; por que la Agricultura
 es el sustento de los pueblos, sin agricultura
 no hay vida. Pedimos la Congelación de
 Sueldos y Salarios y Congelación de Precios.
 Amazua - Amakuya - Amalluga.

Muchas Gracias.



Saldo Misal Cultivos Unidos

SEÑOR.

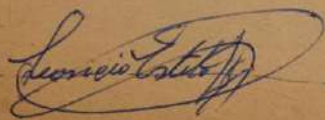
PRESIDENTE DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL PRIMER
ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS.

ANTE CUD. NOS DIRIGIMOS LOS REPRESENTANTES DE
LAS BASES DE PERLAMAYO y COYUNDE, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO
DE CHUGUR, PROVINCIA DE HUACAYOC, DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA, QUE NO TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE
INFORMAR NUESTRAS NECESIDADES VERBALMENTE LO
HACEMOS POR ESCRITO, ESPERANDO QUE SE TOMO EN CUENTA.

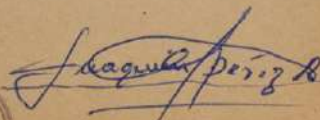
NUESTRO DISTRITO DE CHUGUR CUENTA CON UNA
COMUNIDAD DE TIERRAS COMUNALES de 2700 HECTAREAS
DONDE ALGUNOS DIRIGENTES DE RONDAS CAMPESINAS DE
NUESTRO DISTRITO y ALGUNOS DIRIGENTES DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA QUE
ESTAN OCUPANDO PARTE DE LAS TIERRAS COMUNALES y
ESTO ES MOTIVO PARA QUE SE DESORGANIZE NUESTRAS
RONDAS CAMPESINAS. ADEMÁS EN NUESTRA COMUNIDAD
SUCEDIÓ UNA MUERTE EN EL AÑO 86 POR ESTOS
MOTIVOS JUSTAMENTE, y SIGUE HABIENDO AMENA-
ZAS DE MUERTE; POR ESO PEDIMOS A ESTE MAGNO
EVENTO, SE PRONUNCIE FRENTE A ESTE GRAVE
PROBLEMA QUE NO NOS DEJA AVANZAR y QUE
ADEMÁS PROVOCA EL ENFRENTAMIENTO.

29 MARZO 1987.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES:







L.E. 27558664.

L.E. 27558363.

Comité de Coordinación Zonal de Rondas Campesinas
de los Distritos Conchucos y Pampas
PROV. PALLASCA - DPTO. ANCASH

4

Señor presidente de la mesa directiva de la provincia del primer congreso Nacional de rondas Campesinas en la Capital Lima
miembro politécnico.

Los rondas Campesinas de los distritos de Pampas y Conchucos por de Pallasca de la zona de Ancash; nos dirigimos a usted para pedirle que por su intermedio el saludo fraternal a todos los hermanos ronderos Campesinos de toda el Perú de igual forma manifestamos lo siguiente:

1. - Previamente la Comisión de autoridades y proliferación del objetivo en nuestra zona nos organizamos en rondas Campesinas impulsado desde el seno de las Comunidades Campesinas formando la experiencia de las rondas Campesinas de organización por mutuo informatorio e iniciando inmediatamente las acciones contra la discriminación, lo que da lugar a la reacción de lo que están en el campo de la corrupción.

2. - Posteriormente de rondas Campesinas que funcionaban aisladamente nos certificamos en Comité Zonal, el que comprende los distritos de Pampas y Conchucos.

3. - Esta organización da lugar a que la discriminación de todo tipo desaparece la represión por ello presentamos los siguientes puntos:

1. - Los dirigentes del Comité Zonal, Isaias Domínguez Ayala presidente y Ceferino Ayala Salinas Secretario de Organización son denunciados por un obispo ante la fiscalía de "Cuzco como "re Tengullos" por que según en las rondas se han organizado para defender y proteger al campesinado.

2. - Los dirigentes de rondas de Maray son denunciados ante la fiscalía de Cuzco "Capital de la provincia de Pallasca" por secuestro y asesinato por motivo de obispos y que están en complicidad con la fiscalía mediante un grupo o destacamento policial "G.C." para capturar a los dirigentes y ronderos guerrilleros los ronderos organizados rechazan esta acción policial por lo que formamos un solo denunciado como sobreviviente ante el ministro del interior.

3. - Los dirigentes y ronderos de la ronda Campesina de Pampas también son denunciados por secuestro y violación de sus obispos y la esposa de este, por lo que están citados a la fiscalía de Cuzco - Pallasca.

Por lo que solicitamos exponer y formar comisiones a la solución de estos problemas ya que somos ronda remitiéndole con confianza de igual forma el reconocimiento de los ronderos.
Seguro de su apoyo por la justicia y fraternidad

Cerigilla 20 de Mayo de 1987.

130101 1



[Signature]
Izquierda *[Signature]* Comité de COORDINACION
DE RONDAS CAMPESINAS DE LOS
DISTROS. DE CONCHUCOS Y PAMPAS PROV. PALLASCA
Dpto. ANCASH.

[Signature]

Pto. Ronda Campesina de
Conchucos.



[Signature]
TERINO AYALA SALINAS
SEC. DE ORGANIZACION
C-C-Z-R-C DE CONCHUCOS
Y PAMPAS PROV. PALLASCA
Dpto. ANCASH.

[Signature]

51

Moción presentado ante el Encuentro Nacional de
Rondas Campesinas sobre la problemática del Grupo Campesino
pde Santa Paula de Chumbil. Provincia San Pablo - Dpto Cajamarca
los Campesinos organizados en nuestras Rondas Campesinas del
Cerro de Santa Paula de saludamos a este evento de trascendente
importancia que se está realizando en la ciudad de Lima, pense-
mos que de dicho evento saldrán nuevas conclusiones favorables
para el campesinado de la clase explotada de nuestro País.

1.º Como es de conocimiento por campesinado yauyosino y por que no
decirlo a nivel nacional de que los campesinos de Santa Paula
organizados en campesinos sin tierras un día primero de junio
de 1986 nos decidimos en tomar posesión de dicho predio afectando
con fines de R.A. porque dicho predio a venido siendo usurpado
por el ex-gamonal Jacobo Tejeda Becerra desde que fue dada la ley
de R.A. 17716 donde fue afectado en su totalidad desde el
año de 1987, pero sucede que dicho gamonal explota a los
campesinos vendiéndoles tierras que son de propiedad del Estado
que es una area de 415 Hs. 9, m². dicho predio es de 886 Hs.
9,000 m². de la cual 411 Hs. siempre lo a seguido usurpando
con fines de lucro personal y siempre a seguido explotando a
nuestros hermanos campesinos hasta el 1^{ro} de junio de 1986.
2.º percibir ningún salario solamente como salario nos daba
2. arbol de cebada al mes. por intermedio de su representante
hecho por el cual la necesidad, la explotación el hambre y la
miseria, que pasamos con nuestros hijos nos obligo a levantar
nuestras banderas de lucha y tomar posesión de dichas tierras que
por derecho a ley nos corresponde, porque no decirlo desde nuestros ancestros
por que la tierra es para quien la trabaja, y para el futuro
de nuestros hijos asumimos celebramos que dicho gamonal ha abandonado
el predio por aproximadamente 25 años a la fecha por el motivo
de que es un gran millonario, que a el poco o nada se le importa
las necesidades de los campesinos porque cuenta con grandes establecimientos
comerciales en el Dpto de Cajamarca en un fundo llamado la Huitaca
distrito Baños del Inca y sus hijos son grandes profesionales que
trabajan en las instituciones del Estado.

declaramos que este gobierno ostenta el poder Político y Militar y
tiene mucho presentes en los diferentes instituciones de la adminis-
tración pública es por este motivo nosotros venimos siendo exigidos
y calumniados por Suroeste, usurpación, duros y perjurios, Robo
Asalto a domicilio, intento a homicidio, por Terrorismo. estos duros
nos se encuentran en el poder judicial de Cajamarca, San Miguel
San Pablo. por lo cual pedimos que este primer Encuentro
Nacional de R.C.

ACUERDE

1. Que los señores parlamentarios de I.W. 3. asisten al Ministro del Interior
la suspensión Total de los ordenes de Captura y este de jueces
de los señores compañeros: Eloy Cotino Corcado, Alejandro Viza
Mendoza, Francisco Villalada Vozquez, Victorino Guerrero Becerra.
Ulises Guerrero Becerra, Luis Ordaz Caba, Antonio Corcos Mendoza,
~~Antonio~~ ~~Corcos~~ ~~hongo~~ ~~Romero~~ ~~Guerrero~~, Santos Mendoza Cienfuegos
Mercedes Guerrero Halcá, Griselda Cortañeda Guerrero, Zulvia Guerrero
Tanta, Maria Portia Becerra Romero, Susana Delgado Tanta, Luis
Villalada Lingan, Andres Calla Paucos, Luis Cabrera Romero.
2. Exigimos a Co. CC. parlamentarios de I.W. que pidan solución in-
mediata a nuestros reclamos y hagan los gestiones correspondientes
ante el ministro de Agricultura, Tribunal Agrario, Región Agraria y
Cajamarca para el bien del campesinado pobre y explotado.
3. Pedimos a este evento la centralización y unificación del campesi-
nado en una Central Única. Sin Paralelismos, ni sectorismos
por la Paz y la Justicia la Ronda Transforma.
Cajamarca 25 de Mayo 1986



[Signature]

COMITE CENTRAL DE RONDAS CAMPESINAS EXIJE JUSTICIA

Los agricultores y ganaderos integrantes de las Rondas Campesinas de Chililique, Platanal Alto, El Guabo, Naranjo, Palo - Balco y Balcones del distrito de Chulucanas, solicitamos al - Fiscal Superior Decano y Presidente de la Corte Superior de Piura-Tumbes, se coordine con el Fiscal Provincial y Juez Instructor con sede en Chulucanas, la apertura de Instrucción por delitos de abigeato(robo) contra los abigeos Sergio y Efraín López-Elera, Santiago Chuica Chunga, Claudio López Chuica, Teodoro Córdova, Eladio Domínguez, Enrique Chuica y Darío Calle López - quienes han mustroído ganado a más de 50 ganaderos, en una cantidad de más de 120 cabezas de ganado, de los lugares indicados.

También pedimos la libertad de los ronderos : José Rivera - Carmen y Antolín Córdova García y el corte de juicio para los - ronderos Mario Calle Domínguez, Francisco Pintado Ríos, Juan Calle Pintado, Aurelio Pintado Ríos, Marcelo Calle López, Víctor Domínguez Córdova, José Castillo López.

Al haberse aprobado la Ley # 24571, que ampara a las Rondas Campesinas como organismos de autodefensa, ES INJUSTO QUE LOS - ABIGEOS ESTEN LIBRES Y QUE LOS RONDEROS ESTEN DETENIDOS Y ENJUICIADOS.

Tenemos pruebas consistentes en declaraciones escritas de - los abigeos y constataciones de los puestos policiales.

Piura, 24 de Marzo de 1,987.

LA JUNTA DIRECTIVA

Comité Central de Rondas Campesinas
CHILILIQUE

Manuel Calle
Manuel Calle
Presidente

Presidente Central de Rondas
Campesinas de Chililique.
L.E. # 05320332.

Julian Lopez
Julian Lopez Córdova.
Secretario Central de Rondas
Campesinas de Chililique.



Victor Dominguez

Victor Domínguez Córdova
Presidente Ronda Campesina
de Platanal.

Asociación Agraria de Piura-Tumbes
F. P. A. D. E. P. I.

ROBERTO ALFONSO JIMENEZ
SEC. DE RONDAS CAMPESINAS



L.Eto. 03326006.

Carlos Fontana Serrano
03303558

LE 03334602

Gladys Sagvedra Huamán
Coca. WINKI

Fernando Zeta Córdova

LE 03349016

LE 0333792

Lindaura Córdova Peña
Oca
25-51-37-18.

LE 03335714
Blanca Alvarado Salazar
R.O. Pánuco

LE 03079402
Jorge L. Flores Jaramoz
FARCIL

Luisa Elena Córdova Peña
FARCIL
25558156

Adriano Ponce Yarcia
SABILA

LE 03092302

António Quinto

LE 04771012

LE 03313422

LE 03348505
La Laguna.

03345981

LE 03350137
Luiso Parnican Cruz
SABILA

LE 03349067
Antonio Flores Pardo
CARRIZO

LE 03333792
Base. CARACUCHO
Holguez

LE 03335951
Base Piedra del Toro

LE 03344931
ARMANDO GONZALEZ
S.B. D.

LE 03342020
ANTONIO Puj Puno
Diocesis San Juan = Pijota

LE 03346517
A Lopez Calle.
Base Simi morip

LE 03346779

Ignacio Rojas C.
Santo D.T.

LE 03344734
Mariano Cordova C.
Quinchaya

LE 03347831

LE 03347831
Simi is

I ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS

REGLAMENTO DE LOS COMITES ESPECIALIZADOS DE
AUTODEFENSA CAMPESINA O RONDAS CAMPESINAS

BASAMENTO LEGAL :

1. Que de acuerdo a la Constitución Política del Estado, en su artículo primero, de los derechos de toda persona, se señala en su inciso 11 :
"Que toda persona tiene derecho a asociarse y crear fundaciones con fines lícitos sin autorización previa"
Y, en el artículo 160 de la misma constitución política, se señala :
"El Estado reconoce el Derecho de los PRODUCTORES AGRA - RIOS a la libre asociación con fines de servicio, desa - rrollo, defensa, o cualquier otro que pueda contribuir a la eficiencia de sus actividades".
2. Que, el ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS (D.L.037-A) señala en el Cap. VI. DE LOS COMITES ESPECIALIZADOS, Art.58.
"Podrán constituirse a criterio del Consejo Administrati vo a de las Juntas Administrativas Locales los COMITES ESPECIALIZADOS, necesarios para cumplir funciones especí ficas por un término de dos años. Estarán integradas por un Presidente, un Secretario y un Vocal nombrados por el Consejo de Administración o por Juntas de Administración".
3. Que en toda la Sierra Piurana, existen organizaciones de bases campesinas en su mayoría COMUNIDADES CAMPESINAS y GRUPOS CAMPESINOS, así como ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, etc, dentro de los cuales existen los Comités de Autodefensa o de Bienestar Socail o Rondas Campesinas; siendo necesario uniformizar los criterios de funcionabilidad de estos comités a través del presente Reglamento.
4. El 6 de Nov, 1986, luego de nuestra II CONVENCION DE RON DAS CAMPESINAS, fue aprobada la Ley de Reconocimiento de las Rondas Campesinas No. 24571.

CAPITULO I

DEL NOMBRE Y DE LOS OBJETIVOS

Art. 1 .- Los Comités Especializados de Autodefensa Campesina o llamados también Rondas Campesinas, se organizan al interior de la Comunidades Campesinas, Asociaciones Grupos Campesinos, Cooperativas, etc. A través de un COMITE ESPECIAL PARA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS BIENES MATERIALES Y ESPIRITUALES, DE LA LIBERTAD Y DE LA VIDA MISMA DE LOS CAMPESINOS, frente a un acto o agresión injusta.

Los Comités Especializados de Autodefensa Campesina o Rondas Campesinas, practican la independencia política, la democracia y la autodefensa.

Art. 2 .- Son OBJETIVOS de los Comités Especializados de Autodefensa Campesina los siguientes :

- a) La consolidación de una moral auténticamente campesina.
- b) Fomentar y defender la disciplina y la autodisciplina, individual y colectiva.
- c) Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad de campesinos.
- d) Proteger la cultura, la libertad, la costumbres, la integridad física y la vida de los campesinos ante una acción o agresión injusta.
- e) Fomentar campañas de educación y reeducación sobre la base de los intereses campesinos, especialmente para aquellos que incurrn en actos delictuosos intencionales.
- f) Denunciar públicamente a las autoridades que incurran en corrupción, inmoralidades y abusos en contra de los intereses campesinos.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACION

Art. 3 .- Cada Comunidad Campesina, Grupo Campesino, Asociación o Cooperativa, formará dentro de su estructura un COMITE ESPECIAL DE AUTODEFENSA, el mismo que estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

Art. 4 .- La Junta Directiva del Comité Especial de Autodefensa, es nombrado por ASAMBLEA GENERAL de comuneros y/o Delegados; y su mandato durará dos años.

Art. 5 .- Todos los miembros físicamente hábiles de la Organización Campesina, están obligados a efectuar ser vicios de Ronda en el turno que disponga la Junta Directiva.

Art. 6.- La totalidad de los miembros activos del Comité de autodefensa campesina, cuando el número y extensión de área y bienes a proteger lo exija, se subdividirán en Grupos Campesinos o sub-Comité para las tareas de rondeo. Cada grupo o sub-Comité tendrá un responsable, el cual podrá tener un Grupo de control de los turnos.

CAPITULO III

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LOS COMITES ESPECIALES DE AUTODEFENSA

Art 7 .- Los derechos de los Miembros activos de los Comités Especiales de autodefensa campesina son:

- a) Al rondero en actividad de rondas, se le reconoce autoridad para imponer disciplina, para repeler inmediatamente cualquier ataque injusto; para proteger los bienes, materriales y espirituales; la libertad y la vida del campesino cuando estos derechos estén amenazados.
- b) A los ronderos se les proporcionará:
 - b.1 Un abrigo o un poncho.
 - b.2 Una vara protectora
 - b.3 Cuando las circunstancias lo exijan, los ronderos uti

lizarán sus instrumentos de defensa.

b.4 Un cuaderno y un lápiz

b.5 Un refrigerio

Art. 8 .- Las obligaciones de los miembros de los Comités Especiales de Autodefensa son :

- a) Cumplir con lealtad, disciplina, solidaridad y consecuencia las tareas de ronderos que se les asigne
- b) Informar a la Junta Directiva del Comité Especial o, el responsable del sub-comité sobre la incidencias que ocurran en su turno.
- c) Poner a disposición de la Junta Directiva, del Comité Especial o del responsable del sub-Comité a todo aquel que sea sorprendido y/o capturado en la comisión y omisión de un acto que atente contra las costumbres, disciplina, bienes, libertad, o la vida de los campesinos.

CAPITULO IV

DE LA ECONOMIA

Art. 9 .- La economía de los Comités Especiales de Autodefensa campesina se formará con :

- a) Los aportes que le sean transferidos por la Entidad.
- b) Por las cotizaciones individuales que efectuara los miembros de la Organización en proporción a los bienes que cada campesino posee y que son materia de rondas.
- c) Por las donaciones, regalos y legados, etc.

CAPITULO V

DE LAS RELACIONES CON ORGANISMOS DE GRADOS SUPERIORES

Art. 10 .- Los Comités Especiales de Autodefensa Campesina coordinarán en forma directa experiencias y acciones y deliberarán sobre su problemática con los otros comi-

tés a través de las Secretarías de Autodefensa Campesina, de las Ligas Agrarias Distritales, Zonales, Provinciales o de la Federación Nacional, en eventos que se comunicarán con la debida anticipación y agenda .

Art. 11 .- Cuando se trate de tomar decisiones, la representatividad la asumen los representantes legales de las organizaciones campesinas a las que pertenezcan.

Art. 12 .- La coordinación entre los Comités de Autodefensa de una Liga Distrital o Zonal se hará en forma bimensual en tre los Comités de una Liga Agraria Provincial se hará en forma trimestral y a nivel Reginal en forma se mestral.

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES

Art. 13 .- Las faltas serán diferenciadas según se trata de incumplimiento de las obligaciones rondiles o se trate de atentados contra la propiedad, costumbres, bienes o la libertad de los campesinos.

Art. 14 .- Las sanciones serán acordadas por la Asamblea General y aplicadas según las costumbres y justicia campesina de acuerdo a la gravedad de la falta.

AMPLIACION AL REGLAMENTO DE RONDAS CAMPESINAS EN EL ARTICULO 14

- Quien comete por primera vez una falta se le aplica una amonestación y llamada de atención severa en asamblea general
- Quien es reincidente en falta, se le destituye temporal o definitivamente de su condición de asociado o a la organización campesina: Comunidad, grupo campesino, Asociación de pequeños y medianos campesinos
- Se le hará trabajar en obras en favor de la comunidad y devol

verá el equivalente de la especie hurtada.

- Si la Asamblea General decide que los abriges deben ser entregados a las autoridades así se hará .

- Otro tipo de sanciones se aplicarán previo acuerdo de Asamblea general y procurarán asesorarse lo mejor posible en procedimiento penales.

Este reglamento es presentado por la FRADEPT y respaldado por las Federaciones departamentales de Puno, Cuzco, Apurímac, como material base para el Reglamento de las Rondas a nivel nacional.

RESOLUCION SOBRE EL ENCUENTRO NACIONAL DE
RONDAS CAMPESINAS

APROBADO POR LA C.D.C.: ~~12-11-1987~~ CW

Archivado
R/18.03.87
Mantte
10:58

1.- El Encuentro Nacional de Rondas Campesinas ha sido convocado para los días 27, 28 y 29 de marzo de 1987, por diez organizaciones campesinas, básicamente bajo orientación de nuestro partido y de Patria Roja. Nuestro partido concurre con la representación de la CCP, FDCP, FDCC, FARA - FRADEPT Patria Roja, lo hace con la representación de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, organizaciones de rondas de Huánuco., comunidades altas de Huaral, Huaráz. El PC.Unidad, tiene representación a través de la FASMA y el PC Mayoría, lo tiene a través de la FARTAC.

2.- Este Encuentro, si bien sale por iniciativa de Patria Roja, se viene construyendo en cierta contradicción con ellos. Al inicio, estuvieron promoviendo un evento de rondas al margen de la CCP, con criterios sectarios y hegemónicos y como una forma de reagrupar sus fuerzas tanto para reordenar su dinámica interna, como para organizar su participación en el Séptimo Congreso de la CCP y en la Asamblea Nacional Popular.

Luego, entraron en conversaciones políticas con nosotros, producto del cual se firmó un acuerdo político entre los responsables de las Comisiones Campesinas de ambos partidos, documento que fue elevado a nuestras direcciones nacionales respectivas.

3.- El acuerdo político con Patria Roja, es, como todo acuerdo, de intenciones políticas que solo podrán respetarse, si, por un lado, tenemos la fuerza suficiente para hacerlo respetar y, por otro, si logramos respetar los compromisos a que nos obligamos mutuamente.

El planteamiento nuestro de este encuentro está resumido en las siguientes consideraciones:

- a. Del Encuentro no debe salir ningún tipo de organismo gremial, o de comisión que camine hacia un organismo de rondas que sea paralelo a las organizaciones nacionales y departamentales; vale decir, no fomentarán el divisionismo.
- b. La comisión organizadora del Encuentro de Rondas preparará, organizará, presidirá y llevará a su culminación el Encuentro Nacional. Sus funciones concluirán con la publicación de los acuerdos tomados en el Encuentro.
- c. La Comisión Organizadora será comisión de credenciales.

4.- Sin embargo, el acuerdo con Patria Roja no agota toda la política de alianzas que debemos tener para sacar adelante el Encuentro Nacional de Rondas y el desarrollo de las experiencias de rondas en el presente periodo político. En eso el partido tiene que ser absolutamente conciente.

En primer lugar, tenemos que saber ganar a nuestro lado la influencia que tienen tanto el PC Unidad, como la propia CNA liderada por el PSR, en las rondas campesinas y en las bases campesinas. En segundo lugar, es nuestro deber saber ganar a nuestro lado a las bases de rondas campesinas que

son influidas por el APRA y que aún no forman parte de las bandas paramilitares que este partido viene creando.

6.- La táctica nuestra, parte de la necesidad de fortalecer las rondas campesinas, evitar su aislamiento y su posterior liquidación. De ninguna manera se debe permitir que lo acumulado, es decir, las fuerzas políticas revolucionarias acumuladas, deban ser guiadas hacia una confrontación que en las actuales condiciones, les produciría una virtual derrota.

Nuestra táctica tiene que considerar que en la búsqueda de sacar del aislamiento a las rondas campesinas, debemos necesariamente saber ubicar el blanco principal de las rondas, y el objetivo táctico principal en el presente período político.

En función de esto, el partido orienta y define su táctica:

1. Intercambiar experiencias y sistematizarlas para promover su desarrollo nacional como autodefensa de masas.
2. Afirmar una alternativa unitaria de las Rondas campesinas, no solo al interior de la CCP, sino fundamentalmente en las bases campesinas.
3. Definir su reglamento de Ley de Rondas, que defienda su autonomía de Estado y los intentos cooperativos del APRA.
4. Que los niveles de centralización de las rondas se dé principalmente a través de las Federaciones Departamentales y provinciales campesinas y de la CCP.

A.- Las Rondas Campesinas: características fundamentales

Las rondas surgieron para responder al abigeato; ~~que~~ ~~se dio en los departamentos de Cajamarca y en las serranías de Tarma.~~ Poco tiempo después se extendió a otros departamentos: Cuzco, Huancavelica, Puno.

El abigeato en ~~el departamento de Cajamarca~~ ^{las Sierrecillas} no es un hecho aislado realizado por bandidos individuales, ni es un hecho reciente, sino que ha ~~constituido~~ ^{constituido} un "mal social" con un cierto nivel de organización delictiva y con relaciones con los grupos de poder local y las autoridades policiales y judiciales de la provincia o departamento. ~~Esta característica se repite en otros departamentos: Cuzco, Puno, Arequipa, Ayacucho, La Libertad y otros.~~ ^{LES DE HACE MUCHO}

~~El~~ ^{TIEMPO} ~~abigeato~~ ha sido una forma no solo de despojo de los bienes campesinos, sino también, una expresión del poder en las regiones. ~~de los abigeos sobre el campesinado.~~

El surgimiento de las rondas es para defender bienes de los campesinos, pero en la medida que la lucha contra el abigeato significaba, además, golpear a las autoridades políticas y judiciales de la región, las rondas poco a poco ^{a poco} adquirieron una fuerza diferente.

El hecho mismo que en su constitución el campesino ha ya recreado las formas de organización militar practicadas en el ejército: estructura de mando, incipiente nivel de armamento (machetes, palos, sogas, cuchillos, y algunos sitios, pistolas y fusiles), servicios de vigilancia nocturno; y al mismo tiempo haya convocado la participación -

de la población para el ejercicio de la justicia, se fueron sentando las bases para un mayor desarrollo político revolucionario.

En efecto, lo que un primer momento comenzó con la - vigilancia del ganado, se fue transformando de acuerdo a la fuerza que adquiría en la masa: los campesinos de Cajamarca y Piura, señalan en sus informes que las rondas, a hora se abocan a luchar contra el abigeato, la corrupción administrativa; ventilan todo tipo de problemas entre los vecinos (tierras, discusiones entre estancias, litigios de linderos, de herencias, juicios sobre alimentos); encaran la realización de obras públicas, problemas de educación, de productividad. Es frecuente escuchar en ellos la idea de que "con las rondas estamos mejor", por señalar que su producción está protegida y sus ingresos, también.

Sucede esto sobre todo en Cajamarca y Piura, donde las rondas han venido a cubrir el vacío organizativo del campesino. Ante la inexistencia o debilidad de las comunidades, las rondas cubrieron ese espacio, y en cierta medida vienen a ser lo nuevo. De ahí que hayan crecido de manera impresionante. La CCP tiene registradas como afiliadas solo en Piura, 1,700 comités de rondas; y en Cajamarca 640 comités de rondas, sin contar las organizadas por Patria Roja y que no se encuentran afiliadas a la CCP. Y allí donde las rondas se encuentran organizadas vía las Federaciones campesinas, éstas han sido puestas en una dinámica nueva y con una proyección aún incierta.

En otros departamentos, sin embargo, las rondas han surgido bajo el mando comunal; y lo más resaltante de ello, es que ~~ha venido acompañado~~ ^{se ha constituido en medio} de una creciente violencia ocasionado por la guerra sucia. Las rondas campesinas allí, son un factor de ~~defensa~~ ^{defensa de las masas} ~~violencia~~. Existen numerosas experiencias donde se han producido ajusticiamientos de abigeos, en algunos casos, hasta de exterminio de familias de abigeos. La CCP se ha visto envuelto en varios casos. ②

Recientemente han surgido rondas campesinas en la Zona de Tocache y Uchiza, zona de presencia de narcotraficantes, en donde el campesinado se encontraba en medio de una lucha armada de bandas de narcos contra policías; de ahí que las rondas fueron armándose y adquiriendo una fuerza política y militar respetable. ③

Pero hasta aquí, existe un denominador común: las rondas son organismos de protección del campesino, de defensa de los bienes, cuyo blanco principal son los abigeos, las autoridades locales corruptas. El hecho de que en algunas zonas las rondas hasta controlen carreteras no nos debe hacer perder su principal contenido: de ser un organismo de defensa de masas. No es todavía el futuro ejército popular, no tienen la característica de milicias campesinas ni mucho menos son organismos políticos-revolucionarios cuya tarea sea la lucha popular de masas con objetivos militares.

13
-4-
Agencia de Prensa

B. El período político y las Rondas campesinas .-

El hecho de que el movimiento de rondas constituya algo nuevo, con grandes potencialidades, ha vuelto la mirada de todas las fuerzas políticas sobre su futuro. ~~Mas aún, en momentos en que el país vive un período de los mandos militares, el desarrollo de acciones armadas en el campo realiza da por sendero luminoso y por el surgimiento de bandas paramilitares, unas armadas por el propio ejército, otras, organizadas por el aparato partidario-aparato.~~

~~el Partido y la F.O.~~
Para ~~la izquierda revolucionaria~~, la necesidad de extender a las rondas y darles una mayor cobertura política implicaba la lucha por su reconocimiento. Las propias organizaciones de ronderos se trazaron ese objetivo en la medida que venían siendo perseguidas y acosadas por las autoridades policiales y judiciales.

A diferencia del Gobierno del Belaúnde que solo admitía la existencia - de rondas organizadas por el ejército como bandas que imponían el terror y hasta produjeron masacres (como las de Huathao y Uchuraccay), el APRA utilizó otra táctica y organizó sus propias rondas y las denominó "pacíficas", buscando incorporarlas como parte de los aparatos policiales de la provincia y bajo el mando policial. ⁽⁴⁾ Evidentemente, no tenían como objetivo combatir el abigeato, sino detener el avance de rondas campesinas con influencia de la izquierda.

Esta disputa, que empezó en el seno de la masa campesina, se llevó al Parlamento y, allí ante la oposición más reaccionarias, se aprobó una ley - de reconocimiento de las Rondas Campesinas que, a la letra dice :

" Ley N° 24571 " :

Artículo Unico : Reconócese a las rondas campesinas , pacíficas, democráticas y autónomas, cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios.

Tienen además como objetivos la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

Su estatuto y reglamento se rigen por las normas de las comunidades campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil "

Esta Ley es ya un avance importante, a pesar de la concepción encerrada en este artículo. La CCP emitió un pronunciamiento donde señalaba lo siguiente : que la autoridad política competente debía ser el Ministerio de Agricultura para evitar que sea el Ministerio del Interior el que norme y reglamente el funcionamiento de las rondas. Que las rondas se rigen por su estatuto o por el estatuto de la comunidad campesina para dotarles de autonomía e independencia frente al poder local gamonalista y el poder de los abigeos.

Evidentemente, el APRA ha utilizado esta Ley para avanzar en las zonas de rondas. Y a partir de esta Ley se ha redoblado la disputa con el APRA en el control y dirección del movimiento rondero. Estamos, por tanto, frente a una lucha en el seno mismo de la masa rondera, de ahí la complejidad

del problema y la necesidad de una línea justa para que la izquierda pueda avanzar en este importante sector.

Sendero Luminoso ha tratado de penetrar en las zonas ronderas con el - objetivo de tener en ellas una fuente de captación de cuadros; pero al ha- cerlo, se ha producido confrontaciones políticas en la medida que Sendero ala trata de controlar las rondas busca eliminar la esencia democrática de su constitución; y no ha entendido que ellas han buscado, por todos los me- dios de disputar su espacio legal abierto.

El hecho de que la tendencia de la lucha política esté determinado por la descomposición y la corrupción; y que el APRA en esta situación busque controlar a las rondas y subordinarlas a su plan corporativo, y hacerlos - aparatos, brazos del aparato represivo del estado, nos ubica, al partido y a la izquierda unida, dentro de una lucha con características violentas.

De ahí que las rondas campesinas abran la posibilidad de la violencia revolucionaria de las masas campesinas, encuentren un cauce adecuado y favora- ble al movimiento popular. Pero la conversión de las rondas en un germen del ejército popular o de milicia campesina está condicionado por : la des- composición y ruptura del bloque dominante que lidera el APRA; por el desa- rrollo de un poderoso movimiento popular con dirección política y con expre- siones o manifestaciones en la ciudad y en el campo pero sobre todo, depende- ra del desarrollo de la confrontación de las rondas contra los abigeos y el desarrollo de la lucha de clases en el país. Mientras esto no se produ- ca, las rondas tendrán que avanzar gradualmente, bajo dirección política de la izquierda revolucionaria, de nuestro partido, en un proceso de acumu- lación de fuerzas.

Para que las rondas se fortalezcan en este período político, es preciso sacarlas de su aislamiento, ligarlas al proceso de centralización campesina, de hacerlas partícipes de la Asamblea Nacional Popular.

Pero en esta tarea, encontramos la línea política de Patria Roja que pue- de llevar no solo al aislamiento del enorme trabajo de rondas campesinas - surgidas con una espontánea identificación con la izquierda, sino que, in- cluso puede ayudar a dividir y dispersar la unidad del movimiento de rondas campesinas.

Nuestras diferencias con Patria Roja, con respecto al trabajo de rondas en el presente período político son las siguientes :

1. Al absolutizar la experiencia de rondas a todo el país y al considerar que ellas son el germen de un órgano nuevo de nueva democracia, multi- fético y totalizador; niegan consecuentemente todas las formas organizati- vas del campesinado, principalmente a las comunidades campesinas, considera- das, por ellos como órganos mediatizados, domesticados por la penetración del capital monopolista, por la legislación burguesa y por el accionar de los grupos reformistas dentro de estas entidades.

Evidentemente, al polarizar a la comunidad con las rondas, se sienta la peligrosa corriente anti-unitaria; y puede llegar a no entender que allí donde la comunidad es la base política de masas del campesinado, las rondas constituyen un organismo auxiliar de defensa.

2. Al considerar la formación de rondas campesinas como un proceso diferenciado del proceso de unidad campesina; y más aún, al considerar que son las rondas el único factor reordenador y centralizador, les desarrolla una vocación hegemónica, peligrosamente divisionista. Indudablemente esto, dentro de las perspectivas de Patria Roja de tener una base de negociación con otras fuerzas agrarias, va a entredar el trabajo de rondas de manera excluyente y sectaria.

Para nosotros, si bien las rondas tienden a centralizarse; más aún, con el hecho de que existe una ley de reconocimiento de las rondas campesinas que sienta bases para la constitución de federaciones de rondas, debemos encauzar la formación de organismos centralizadores de rondas, dentro, del proceso de unidad que lidera la CCP. Es la CCP el espacio de centralización de las federaciones de rondas y será el VII Congreso quien podrá sentar las bases para la formación de las federaciones de rondas.

3. Existe en Patria Roja el planteamiento de que las rondas son ya organismos que desarrollan formas superiores de lucha. Las denominan ya como órganos de nueva democracia, y les ponen tareas acordes con esa definición.

Esa concepción tiene repercusiones en la táctica. Para nosotros las rondas encierra ese potencial, pero no son por ahora eso: son órganos de autodefensa cuyo objetivo principal por ahora es la lucha contra los abigeos contra los intentos del APRA de corporativizarlos, contra las bandas paramilitares. Y es en este proceso de lucha, que debemos procurar ganar incluso rondas pacíficas bajo control aprista. Cerrar ya esa posibilidad y prepararnos y ya para la confrontación, es condenar al aislamiento a las rondas.

En el diseño de la táctica está la diferencia. De ahí que nosotros debamos procurar que en el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, se logre sacar una línea táctica que permita ganar espacio y tiempo a las rondas campesinas; e incorporarlas al proceso de unificación campesina que lidera la CCP y su 7mo. Congreso.

C.- EL PARTIDO Y LAS RONDAS CAMPESINAS

Frente al desarrollo de la experiencia de las rondas campesinas, el Partido no ha tenido, aún, una línea política que oriente el trabajo de nuestras bases y de nuestra militancia. Es justo reconocer autocríticamente que la Comisión Nacional Campesina, tampoco ha realizado trabajos que sistematicen esta experiencia y las convierta en línea de acción, a pesar de nuestro trabajo de rondas es grande y extendido en todo el país.

La concepción con la cual debemos abordar este trabajo debe ser integral. No debemos pensar que el trabajo del Partido en las rondas consiste en preparar técnicamente a los cuadros ronderos. Eso es tan solo una parte, lo fundamental es que se destaquen cuadros para el trabajo rondero, que desarrollen con las masas ronderas su experiencia, y con ellas aprender y enseñar -desde luego- la experiencia técnica, pero conduciendo masas.

Tampoco debemos pensar que el trabajo de las rondas corresponde a un organismo especializado, y reducir esta formidable experiencia a tan solo una preparación técnica. Para empezar, el Partido debe tener una voluntad colectiva de toda la organización para hacer del trabajo de rondas una de las herramientas fundamentales para construir las bases políticas revolucionarias de masas. Y de buscar afirmar el partido territorialmente para prepararnos para el desenlace del periodo.

La responsabilidad del Partido en este sentido es grande. Para ello requerimos que en este Encuentro Nacional de Rondas, el desarrollo de esta experiencia sea asimilado por nuestras bases y nuestra dirección. De ahí que para este evento el Partido tendrá como objetivos los siguientes considerandos:

1. Intercambiar experiencias y sistematizarlas para promover el desarrollo nacional como autodefensa de masas.
2. Afirmar una alternativa unitaria de las rondas campesinas no solo al interior de la CCP, sino fundamentalmente en las bases campesinas.
3. Definir su reglamento de la Ley de Rondas, que defienda su autonomía del Estado y cortar el intento de corporativizar las rondas por parte del APRA.

El Partido por tanto debe poner mucha atención tanto al evento como a la experiencia de Rondas. La responsabilidad recae ahora en la CNC, pero en lo sucesivo, los organismos de dirección deben dedicar parte de su trabajo a promover las rondas. Conviene, por ello, llamar a todas nuestras bases ronderas para que participen en el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas.

17

Y a partir de ella se debe establecer las orientaciones para el trabajo en las rondas campesinas teniendo en cuenta la diversidad regional y la particularidad de cada ronda.

De manera general y preliminar debemos tomar en cuenta lo siguiente:

1. Para las rondas surgidas en Cajamarca, es necesario que el Partido deba impulsar su centralización dentro de la CCP. En este departamento se vienen constituyendo con bastante facilidad federaciones de rondas; indudablemente existe allí condiciones para la formación de estos gremios, en la medida de que no existen comunidades campesinas y que las federaciones campesinas están debilitadas.

En esta zona, según precisan los cc. del Partido, la influencia del APRA en el trabajo rondero es respetable; la influencia de Patria está debilitada y socavada por el trabajo del APRA; y el trabajo nuestro, si bien es extendido no tiene profundidad ni dirección política centralizada.

El Plan de Trabajo que el Partido debe señalar para la zona es: centralizar políticamente el trabajo rondero y buscar su centralización dentro de la CCP. Debemos buscar ganar a todas las rondas a este proceso unitario, ganando la propaganda de la autonomía e independencia de las rondas como forma de contrarrestar al APRA. Y a ello le debemos incorporar demandas puntuales de los campesinos, tomando en cuenta la necesidad de tierras para los campesinos, la lucha contra los juicios y persecuciones a los ronderos.

A corto plazo debemos avanzar a la fusión de la Federación Departamental Unificada de Campesinos de Cajamarca que dirige el Partido, y la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca que dirige Patria Roja.

2. Para las rondas campesinas surgidas en Piura, allí el proceso de centralización en la FRADEPT ha puesto a este organismo frente a nuevas tareas que obligan a una mayor dedicación de su dirección. Ya no es posible atenderlo solo a través de una Secretaría, habría que constituir una comisión especial que dirija y centralice la experiencia de las rondas. Es más, debemos convertir a las rondas en una herramienta ~~maxi~~ que fortalezca a las comunidades y a las federaciones campesinas. Aquí no se debe impulsar la federación de rondas de manera independiente de la federación campesina:

El Partido tiene que crear un organismo de dirección política de las rondas, que centralice sus ~~experiencias~~ y que acumule experiencias en el proceso de ir forjando las bases políticas revolucionarias de masas.

- 18
3. Las rondas campesinas surgidas en la sierra sur peruana, deben ser atendidas ~~por~~ de manera especial por el Partido. En ellas se viene gestando una experiencia interesante: existe una guerra sucia, se están formando los comités de autodefensa o comités cívicos por parte del ejército, y Sendero viene trabajando en esas mismas zonas constituyendo sus columnas armadas.

Si bien el Partido tiene una presencia importante en las comunidades del sur y viene gestando la organización de rondas campesinas, aún no hemos realizado un trabajo de penetración en las zonas de emergencia y tampoco analizado el ~~significativo~~ trabajo ron dero en dichas zonas.

Solo hemos trabajado en las zonas de comunidades donde aún no se dan las confrontaciones que se producen en las zonas de emergencia. Sin embargo, tal como se viene produciendo en Puno y en las zonas altas del Cusco, es probable que la tendencia sea a que en esos departamentos se produzcan las confrontaciones y las luchas que se han producido en las zonas de emergencia. Es por eso que conviene que el Partido tenga que redoblar su trabajo principalmente de autodefensa de masas en las comunidades; y hacer de las ~~comunidades~~ ~~políticas~~ ~~revolucionarias~~ rondas un instrumento que fortalezca la unidad campesina y la propia comunidad.

No debemos separar las rondas de la comunidad campesina.

4. En relación a las rondas surgidas en las zonas de narcotráfico, el Partido debe asumir la responsabilidad de apoyar a las bases que el Partido tiene en la zona, aprovechar de su influencia para ir forjando cuadros políticos con experiencia de lucha en una zona de gran convulsión militar. Hacerlo es pues una tarea de gran importancia estratégica.

Queremos concluir señalando que la responsabilidad política del trabajo de rondas debe recaer en el CEN y en una comisión especializada integrada por la CNO, CUN y CNT. Con planes propios y cuadros disponibles para el cumplimiento de planes de trabajo que se tracen para este periodo.

16.03.87

RESOLUCION SOBRE EL ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS
CAMPELINAS

1. El Encuentro Nacional de Rondas Campesinas ha sido convocado para los días 27, 28 y 29 de marzo de 1987, por diez organizaciones campesinas, básicamente bajo orientación de nuestro partido y de Patria Roja. Nuestro partido concurre con la representación de la GCP, FDGP, FDGO, PARA, FRADEPT. Patria Roja, lo hace con la representación de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, organizaciones de rondas de Huánuco, comunidades altas de Huaral, Huaráz. El PC Unidad, tiene representación a través de la PASMA y el PC Mayoría, lo tiene a través de la PARTAC.

2. Este Encuentro, si bien se por iniciativa de Patria Roja, se viene construyendo en cierta contradicción con ellos. Al inicio, estuvieron promoviendo un evento de rondas al margen de la GCP, con criterios sectarios y hegemónicos y como una forma de reagrupar sus fuerzas tanto para reordenar su polémica interna, como para organizar su participación en el Séptimo Congreso de la GCP y en la Asamblea Nacional Popular.

Luego del Séptimo Consejo Nacional de la GCP y ante el planteamiento de hacer un Encuentro de Rondas y de Comunidades, con un carácter de unidad con la GNA y CGCP, entraron en conversaciones políticas con nosotros, producto del cual se firmó un acuerdo político entre los responsables de las Comisiones Campesinas de ambos partidos, documentos que fue elevado a nuestras direcciones nacionales respectivas.

3. El acuerdo político con Patria Roja, es, como todo acuerdo, de intenciones políticas que solo podrán respetarse, si, - por un lado, tenemos la fuerza suficiente para hacerlo respetar y, por otro, si logramos respetar los compromisos a que nos obligamos mutuamente.

El planteamiento nuestro de este encuentro está resumido en las siguientes consideraciones:

- a. Del Encuentro no debe salir ningún tipo de organismo gremial, o de comisión que camine hacia un organismo de rondas que sea paralelo a las organizaciones nacionales y departamentales; vale decir, no fomentarán el divisionismo.
- b. La comisión organizadora del Encuentro de Rondas preparará, organizará, presidirá y llevará a su culminación el Encuentro Nacional. Sus funciones concluirán con la publicación de los acuerdos tomados en el Encuentro.
- c. La Comisión Organizadora será comisión de credenciales.

- 2 -

4. Sin embargo, el acuerdo con Patria Roja no agota toda la política de alianzas que debemos tener para sacar adelante el Encuentro Nacional de Rondas y el desarrollo de las experiencias de rondas en el presente periodo político. En eso el partido tiene que ser absolutamente conciente. En primer lugar, las rondas han surgido espontáneamente en la mayoría de departamentos. Unas han sido forjadas por organizaciones agrarias ligadas al PC Unidad (caso de la PASMA), y otras, por la CNA, dirigida por el PSR. Pero, lo más significativo de todo esto es que el APRA tiene organizado un respetable número de comités de rondas, en donde desarrolla su influencia.

Esto hace que el Partido tenga que establecer una línea de alianzas en el trabajo rondero que contemple la variedad de fuerzas que se expresan en este sector. De ahí que señalemos con énfasis que la alianza con Patria Roja no agota todo los sectores a ser ganados en el trabajo rondero, más aún, cuando existen sectores de ronderos apristas que se sienten identificados básicamente con los objetivos de las rondas y no forman, todavía, las bases paramilitares.

5. El Encuentro de Rondas tiene que contemplar la variedad de organizaciones de rondas que han surgido en diversas regiones del país. Las que aún no han sido consideradas en este Encuentro son las rondas organizadas por el Ejército denominadas Comités de Defensa Civil, y en donde el ejército ha querido establecer una base de lucha contra la insurgencia militar de sendero. Es nuestro interés que estos sectores también deban ser ganados al vasto movimiento rondero. No debemos cerrar la posibilidad de hacer trabajo en ellos. De este Encuentro debe salir una línea de trabajo con este sector que hasta donde dan las experiencias concretas no son totalmente controladas por los mandos militares y, por el contrario, se vienen produciendo casos que ellas son centros de la confrontación militar con Sendero Luminoso.

6. La táctica nuestra, parte de la necesidad de fortalecer las rondas campesinas, evitar su aislamiento y su posterior liquidación. De ninguna manera se debe permitir que lo acumulado, es decir, las fuerzas políticas revolucionarias acumuladas, deban ser guiadas hacia una confrontación que en las actuales condiciones, les produciría una virtual derrota.

Nuestra táctica tiene que considerar que en la búsqueda de sacar del aislamiento a las rondas campesinas, debemos necesariamente saber ubicar el blanco principal de las rondas y el objetivo táctico principal en el presente periodo político.

A. Las Rondas Campesinas: características fundamentales

Las Rondas surgieron para responder al abigeato; aunque - tienen antecedentes históricos: los Montoneros de Cáceres y las guardias campesinas surgidas en la lucha pro la tierra; fue en el departamento de Cajamarca donde se recreó la organización campesina en forma de Rondas de Vigilancia Nocturna. Poco tiempo después se extendió a otros departamentos: Cusco, Huancavelica, Puno.

El abigeato en las serranías no es un hecho aislado realizado por bandidos individuales, ni es un hecho reciente, sino que se ha constituido en un "mal social" con un cierto nivel de organización delictiva y con relaciones con los grupos de poder local y las autoridades policiales y judiciales de la provincia o departamento. Desde hace mucho tiempo el abigeato ha sido una forma no solo de despojo de los bienes campesinos, sino también, una expresión del poder - de los abigeos sobre el campesinado.

El surgimiento de las rondas es para defender bienes de los campesinos, pero en la medida que la lucha contra el abigeato significaba, además, golpear a las autoridades políticas y judiciales de la región, las rondas poco a poco adquirieron una fuerza diferente.

El hecho mismo que en su constitución el campesino haya recreado las formas de organización militar practicadas en el ejército: estructura de mando, incipiente nivel de armamento (machetes, palos, sogas, cuchillos, y en algunos sitios, pistolas y fusiles), servicios de vigilancia nocturnos y al mismo tiempo haya convocado la participación de la población para el ejercicio de la justicia, se fueron sentando las bases para un mayor desarrollo político revolucionario.

En efecto, lo que un primer momento comenzó con la vigilancia del ganado, se fue transformando de acuerdo a la fuerza que adquiría en la masa: los campesinos de Cajamarca y Piura, señalan en sus informes que las rondas, ahora se abocan a luchar contra el abigeato, la corrupción administrativa; ventilan todo tipo de problemas entre los vecinos (tierras, discusiones entre estancias, litigios de linderos, de herencias, juicios sobre alimentos), encaran la realización de obras públicas, problemas de educación, de productividad. Es frecuente escuchar en ellos la idea de que "con las rondas estamos mejor", por señalar que su producción está protegida y sus ingresos, también.

- 4 -

Sucede esto sobre todo en Cajamarca y Piura, donde las Rondas han venido a cubrir el vacío organizativo del campesino. Ante la inexistencia o debilidad de las comunidades, las rondas en brieron ese espacio, y en cierta medida vienen a ser lo nuevo. De ahí que hayan crecido de manera impresionante. La CCP tiene registradas como afiliadas solo en Piura, 1,700 comités de rondas; y en Cajamarca 640 comités de rondas, sin contar las organizadas por Patria Roja y que no se encuentran afiliadas a la CCP. Y allí donde las rondas se encuentran organizadas vía las Federaciones campesinas, éstas han sido puestas en una dinámica nueva y con una proyección aún incierta.

En otros departamentos, sin embargo, las rondas campesinas han surgido bajo el mando comunal; y lo más resaltante de ello es que se han construido en medio de una creciente violencia ocasionado por la guerra sucia y el accionar de Sendero Luminoso. Las Rondas campesinas allí, son un factor de defensa pero con desarrollo de la violencia de masas. Existen numerosas experiencias donde se han producido ajusticiamientos de abigeos, en algunos casos, hasta de exterminio de familias de abigeos,, La CCP se ha visto envuelto en varios casos.

La dinámica de las rondas campesinas de comunidades se ha visto redoblada con la aprobación de la Ley de Rondas y, hasta cierto punto, han logrado de los Encuentros Rimacay un aval, que legitima su accionar. Aquí, las rondas de comunidades han jugado un papel de reordenador y de fortalecimiento de la propia comunidad, de ahí su importancia fundamental, y de ahí la necesidad de no separar las rondas de la comunidad campesina. Mas aún, cuando existe el interés de los mandos militares en las zonas de emergencia de constituir los Comités de Defensa Civil o Comités de Autodefensa, con protección y bajo el mando del ejército. Y cuando existe también la concepción de Sendero Luminoso de utilizar sus propios grupos armados para dominar comunidades. Nuestro planteamiento de afirmarnos en las comunidades, responde básicamente a una necesidad de defender una base política de masas, de impedir que éstas se conviertan en una base de la contrarrevolución conociendo en la fuerza comunal, una potencialidad gigante para producir confrontaciones violentas como sucedió en las tomas de tierras de la década del sesenta y en la lucha campesina del 70, especialmente, en Andahuaylas. Separar las rondas de la comunidad, sería, por ello fatal. Las rondas son un instrumento de autodefensa de la comunidad.

Recientemente han surgido rondas campesinas en la Zona de To

- 5 -

cache y Uchiza, zona de presencia de narcotraficantes, en donde el campesinado se encontraba en medio de una lucha armada de bandas de narcos contra policías; se ahí que las rondas fueron armándose y adquiriendo una fuerza política y militar respetable.

Lo que debe llamar la atención del Partido es que existe en el país una aparente situación de zonas liberadas donde se desarrolla una confrontación armada. Allí tanto la presencia de Sendero Luminoso como del MRTA, han conadyuvado a la formación de rondas campesinas con un nivel de armamento importante. El hecho que en estas rondas exista influencia o presencia del Partido nos debe obligar a incorporar a esta zona, como área vital de experimento de las nuevas formas de organización partidaria en zonas de intensa lucha.

Pero hasta aquí, existe un denominador común: las rondas son organismos de protección del campesinado, de defensa de los bienes, cuyo blanco principal son los abigeos, las autoridades locales corruptas. El hecho de que en algunas zonas las rondas hasta controlan carreteras no nos debe hacer perder su principal contenido: de ser un organismo de defensa de masas. No es todavía el futuro ejército popular, no tienen la característica de milicias campesinas ni mucho menos son organismos políticos-revolucionarios cuya tarea sea la lucha popular de masas con objetivos militares.

B. El período político y las Rondas Campesinas:

El hecho de que el movimiento de rondas constituya algo nuevo con grandes potencialidades, ha vuelto la mirada de todas las fuerzas políticas sobre su futuro.

Para el Partido y la IU, la necesidad de extender a las rondas y darles una mayor cobertura política implicaba la lucha por su reconocimiento. Las propias organizaciones de ronderos se trazaron ese objetivo en la medida que venían siendo perseguidos y acosados por las autoridades policiales y judiciales.

A diferencia del Gobierno del Belaúnde que solo admitía la existencia de rondas organizadas por el ejército como bandas que imponían el terror y hasta produjeron masacres (como las de Huasachao y Uchuraccay), el APRA utilizó otra táctica organizó sus propias rondas y las denominó "pacíficas", buscando incorporarlas como parte de los aparatos policiales de la provincia y bajo el mando policial.

- 6 -

En efecto, el surgimiento de las rondas pacíficas corresponde a la necesidad objetiva de bases campesinas y es por ello que militantes aprista empiezan a imponerle su propia orientación, y allí empezó la disputa con la izquierda; en el seno mismo de la base rondera, utilizando su poder y su relación con las autoridades políticas y policiales.

Esta disputa, que empezó en el seno de la masa campesina, se llevó al Parlamento y, allí ante la oposición más reaccionaria, se aprobó una ley de reconocimiento de las Rondas Campesinas que, a la letra dice:

"Ley No. 24571":

Artículo Único: Reconócese a las rondas campesinas, pacíficas, democráticas y autónomas, cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios.

Tienen además como objetivos la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

Su estatuto y reglamento se rigen por las normas de las comunidades campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil.

Esta ley es ya un avance importante, a pesar de la concepción encerrada en este artículo. La CCP emitió un pronunciamiento donde señalaba lo siguiente: que la autoridad política competente debía ser el Ministerio de Agricultura para evitar que sea el Ministerio del Interior el que norme y reglamente el funcionamiento de las rondas. Que las rondas se rigen por su estatuto o por el estatuto de la Comunidad campesina para dotarles de autonomía e independencia frente al poder local ganaderista y el poder de los abigeos.

Evidentemente, el APRA ha utilizado esta Ley para avanzar en las zonas de rondas y a partir de esta Ley se ha redoblado la disputa con el APRA en el control y dirección del movimiento rondero. Estamos, por tanto, frente a una lucha en el seno mismo de la masa rondera, de ahí la complejidad del problema y la necesidad de una línea justa para que la izquierda pueda avanzar en este importante sector.

Sendero Luminoso ha tratado de penetrar en las zonas ronderas con el objetivo de tener en ellas una fuente de captación de cuadros; pero al hacerlo, se ha producido confrontaciones políticas en la medida que Sendero la trata de controlar las ron-

- 7 -

das busca eliminar la esencia democrática de su constitución; y no ha entendido que ellas han buscado, por todos los medios de disputar su espacio legal abierto.

El hecho de que la tendencia de la lucha política esté determinado por la descomposición y la corrupción, y que el APRA en esta situación busque controlar a las rondas y subordinarlas a su plan corporativo, y hacerlos aparatos, brazos del aparato represivo del estado, nos ubica, al partido y a la izquierda unida, dentro de una lucha con características violentas.

De ahí que las rondas abran la posibilidad de que la violencia revolucionaria de las masas encuentre un cauce adecuado y favorable al movimiento popular; pero la conversión de las rondas en un germen del ejército popular o de futuras milicias campesinas, dependerán sobre todo de la confrontación de las rondas con el poder local, del desarrollo de la lucha de clases en el país, de la ruptura y crisis del bloque dominante que lidera el APRA. El desarrollo de las rondas tiene que estar unido al desarrollo de un poderoso movimiento popular que haga posible producir el salto de las actuales rondas a otras formas de organización y lucha. Mientras esto no se produzca, el trabajo de las rondas debe estar orientado a acumular fuerzas a preservar el vasto movimiento ya conseguido y a agestar en ella una dirección política revolucionario de nuestro partido que lo haga avanzar políticamente.

Para que las rondas se fortalezcan en este periodo político, es preciso sacarlas de su aislamiento, ligarlas al proceso de centralización campesina, hacerlas participes de la Asamblea Nacional Popular.

Pero en esta tarea, encontramos la línea política de Patria Roja que puede llevar no solo al aislamiento del enorme trabajo de rondas campesinas surgidas con una espontánea identificación con la izquierda, sino que, incluso puede ayudar a dividir y dispersar la unidad del movimiento de rondas campesinas.

Nuestras diferencias con Patria Roja, con respecto al trabajo de rondas en el presente periodo político son las siguientes:

1. Al absolutizar la experiencia de rondas a todo el país y al considerar que ellas son el germen de un órgano nuevo de nueva democracia, multifacético y totalizador; niegan consecuentemente todas las formas organizativas del campesinado, principalmente a las comunidades campesinas, consideradas, por ellos como órganos mediatizados, domesticados por la penetración del capital monopolista, por la legislación burguesa y por el ac-

- 8 -

cionar de los grupos reformistas dentro de estas entidades.

Evidentemente, al polarizar a la comunidad con las rondas, se sienta la peligrosa corriente anti-unitaria; y puede llegar a no entender que allí donde la comunidad es la base política de masas del campesinado, las rondas constituyen un organismo auxiliar de defensa.

2.

2. Al considerar la formación de rondas campesinas como un proceso diferenciado del proceso de unidad campesina; y más aún, al considerar que son las rondas el único factor reordenador y centralizador, les desarrolla un vocación hegemónica, peligrosamente divisionista. Indudablemente esto, dentro de las perspectivas de Patria Roja de tener una base de negociación con otras fuerzas agrarias, va a entender el trabajo de rondas de manera excluyente y sectaria.

Para nosotros, si bien las rondas tienden a centralizarse; - más aún, con el hecho de que existe una ley de reconocimiento de las rondas campesinas que sienta bases para la constitución de federaciones de rondas, debemos encauzar la formación de organismos centralizadores de rondas, dentro, del proceso de unidad que lidera la CCP. Es la CCP el espacio de centralización de las federaciones de rondas y será el VII Congreso quien podrá sentar las bases para la formación de las federaciones de rondas.

3. Existe en Patria Roja el planteamiento de que las rondas son ya organismos que desarrollan formas superiores de lucha. - Las denominan ya como organismos de nueva democracia, y les ponen tareas acordes con esa definición.

Esa concepción tiene repercusiones en la táctica. Para nosotros las rondas encierran ese potencial, pero no son por ahora eso: son órganos de autodefensa cuyo objetivo principal por ahora es la lucha contra los abigeos, contra los intentos del APRA de corporativizarlos, contra las bandas paramilitares. Y es en este proceso de lucha, que debemos procurar ganar incluso rondas pacíficas bajo control aprista. Cerrar ya esa posibilidad y prepararnos ya para la confrontación, es condenar al aislamiento de las rondas.

En el diseño de la táctica está la diferencia. De ahí que nosotros debemos procurar que en el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, se logre sacar una línea táctica que permita ganar espacio y tiempo a las rondas campesinas; e incorporarlas al proceso de unificación campesina que lidera la CCP y su 7mo. Congreso.

-9-

C. EL PARTIDO Y LAS RONDAS CAMPESINAS

Frente al desarrollo de la experiencia de las rondas campesinas, el Partido no ha tenido, aún, una línea política que oriente el trabajo de nuestras bases y de nuestra militancia. Es justa la reconocida autocríticamente que la Comisión Nacional Campesina, tampoco ha realizado trabajos que sistematice esta experiencia y las convierta en línea de acción, a pesar de nuestro trabajo de rondas es grande y extendido en todo el país.

La concepción con la cual debemos abordar este trabajo debe ser integral. No debemos pensar que el trabajo del Partido en las rondas consiste en preparar técnicamente a los cuadros ronderos. Eso es sólo una parte, lo fundamental es que se destaquen cuadros para el trabajo rondero, que desarrollen con las masas ronderas su experiencia, y con ellas aprender y enseñar -desde luego- la experiencia técnica, pero conduciendo masas.

Tampoco debemos pensar que el trabajo de las rondas corresponde a un organismo especializado, y reducir esta formidable experiencia a tan sólo una preparación técnica. Para empezar, el partido debe tener una voluntad colectiva de toda la organización para hacer el trabajo de rondas uno de los instrumentos fundamentales para construir las bases políticas revolucionarias de masas. Y de buscar afirmar al partido territorialmente para prepararnos para el desenlace del periodo.

La responsabilidad del partido en este sentido es grande. Para ello requerimos que en este Encuentro Nacional de Rondas, el desarrollo de esta experiencia sea dirigido por nuestras bases y nuestra dirección. De ahí que para este evento el partido tendrá como objetivos los siguientes considerados.

1. Intercambiar experiencias y sistematizarlas para promover el desarrollo nacional como autodefensa de masas.
2. Afirmar una alternativa unitaria de las rondas campesinas no sólo al interior de la CGP, sino fundamentalmente en las bases campesinas.
3. Definir su reglamento de la Ley de Rondas, que defienda su autonomía del estado y cortar el intento de corporativizar las rondas por parte del Apra.

El Partido por tanto debe poner mucha atención tanto al evento como a la experiencia de Rondas. La responsabilidad recae ahora en la CGP, pero en lo sucesivo, los organismos de dirección deben dedicar parte de su trabajo a promover las rondas. Conviene, por ello, llamar a todos nuestras bases ronderas para que participen en el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas.

Y a partir de ella se debe establecer las orientaciones pa-

-10-

ra el trabajo en las rondas campesinas teniendo en cuenta la diversidad regional y la particularidad de cada ronda.

De manera general y preliminar debemos tomar en cuenta lo siguiente:

- 1.- Para las rondas surgidas en Cajamarca, es necesario que el Partido debe impulsar su centralización dentro de la CCP. En este departamento se vienen constituyendo con bastante facilidad federaciones de rondas; indudablemente existe allí condiciones para la formación de estos gremios, en la medida de que no existan comunidades campesinas y que las federaciones campesinas están debilitadas.

En esta zona, según precisan los cc del Partido, la influencia del Apra en el trabajo rondero es respetable; - la influencia de PR está debilitada y socavada por el trabajo del Apra; y el trabajo nuestro, si bien es extendido no tiene profundidad ni dirección política centralizada.

El Plan de Trabajo que el Partido que el Partido debe seguir para la zona es: centralizar políticamente el trabajo rondero y buscar su centralización dentro de la CCP. Debemos buscar ganar a todas las rondas a este proceso unitario, generando la propaganda de la autonomía e independencia de las rondas como forma de contrarrestar al Apra. Y a ello le debemos incorporar demandas puntuales de los campesinos, tomando en cuenta la necesidad de tierras para los campesinos, la lucha contra los juicios y persecuciones a los ronderos.

A corto plazo debemos avanzar la fusión de la Federación Departamental Unificada de Campesinos de Cajamarca que dirige el partido, y la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca que dirige Patria Roja.

- 2.- Para las rondas Campesinas surgidas en Piura, allí el proceso de centralización en la FRADEPT ha puesto a este organismo frente a nuevas tareas que obligan a una mayor dedicación de su dirección. Ya no es posible atender lo solo a través de una Secretaría, habría que constituir una comisión especial que dirija y centralice la experiencia de las rondas. Es más, debemos convertir las rondas en una herramienta que fortalece a las comunidades y a las federaciones campesinas. aquí no se debe impulsar la federación de rondas de manera independiente de la federación de campesinos.

El Partido tiene que crear un organismo de dirección política de las rondas, que centralice sus experiencias en el proceso de ir forjando las bases políticas revolucionarias de masas

-11-

- 3.- Las rondas campesinas surgidas en la Sierra Sur peruana, deben ser atendidas de manera especialmente por el Partido. En ellas se viene gestando una experiencia interesante: existe una guerra sucia, se están formando los comités de autodefensa o comités cívicos por parte del ejército, y Sendero viene trabajando en estas mismas zonas constituyendo sus columnas armadas.

Si bien el Partido tiene una presencia importante en las comunidades del Sur y viene gestando la organización de las rondas campesinas, aún no hemos realizado un trabajo de penetración en las zonas de emergencia y tampoco realizado el trabajo rondero en dichas zonas.

Solo hemos trabajado en las zonas de comunidades donde aún no se han dado confrontaciones que se producen en las zonas de emergencia. Sin embargo tal como se viene produciendo en Puno y en las zonas altas del Cuzco es probable que la tendencia sea a que en estos departamentos se produzcan las confrontaciones y las luchas que se han producido en las zonas en las zonas de emergencia. Es por eso que conviene que el Partido tenga que redoblar su trabajo principalmente de autodefensa de masas en las comunidades; y hacer de las rondas un instrumento que fortalece la unidad campesina y la propia comunidad. No debemos separar las rondas de la comunidad campesina.

- 4.- En relación a las rondas surgidas en las zonas de narcotráfico, el Partido debe asumir la responsabilidad de apoyar a las bases que el partido tiene en la zona aprovechar de su influencia para ir forjando cuadros políticos con experiencia en una zona de gran convulsión militar. Hacerlo es pues una tarea de gran importancia estratégica.

Queremos concluir señalando que la responsabilidad política del trabajo de rondas debe recaer en el C.E.N. y en una comisión especializada integrada por la CNC, CON y CNT. Con planes propios y cuadros disponibles para el cumplimiento de planes de trabajo que se traen para este período.

16.03.87.

INFORME AL CEN-PUM

ACUERDO CON EL P.C. DEL P PATRIA ROJA SOBRE EL ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS

1. Como es de conocimiento del Partido, la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, tomó la iniciativa de convocar a un Encuentro Nacional de Rondas Campesinas para los días 27-28 29 de marzo de 1,987. Este evento lo realizaban al margen de la CCP y buscando integrar otras fuerzas gremiales y partidarias pero bajo el control y dirección de Patria Roja.
2. El Séptimo Consejo Nacional de la CCP recibió esta propuesta de la FD de Rondas de Cajamarca y trató de virar el evento dándole una perspectiva más amplia y unitaria pero bajo la dirección de las tres centrales: CCP-CNA-CGCP. Asumió la CCP el compromiso de convocar el Encuentro y de realizar las gestiones para hacer un evento amplio y unitario.
3. Sin embargo, Patria Roja al margen de toda coordinación lanzó la convocatoria pública sin siquiera haber coordinado con la CCP o nuestro partido. La CNC buscó contacto con la dirección de Patria Roja, la dirección campesina del PC (Unidad) y la CNA. Con todas se tuvo reunión y se debatió la posición nuestra sobre el Encuentro de Rondas (posición que está en un documento que acompañamos al presente informe).
4. La conversación más importante fue la sostenida con la dirección de Patria Roja que se realizó los días miércoles 14 y viernes 16. La primera con su Secretario General, Alberto Moreno, el responsable de la Comisión Campesina de Patria Roja, Victor Gaonzáles y el Secretario de autodefensa del CEN-CCP, Daniel Idrogo; de nuestra parte estuvieron presentes: Jacinto, Arenas y Allpa. La segunda, con el c. Daniel Idrogo y el responsable de la Comisión Campesina de PR y los cc. Jacinto y Arenas. En ella logramos acuerdos importantes que se encuentran resumidas en el acuerdo de Intenciones que firmamos tanto el Responsable de la Comisión Campesina como el Responsable de la Comisión Nacional Campesina del PUM (documento adjunto)
5. La conversación sostenida con el PC UNidad también fue positiva en la medida que ellos se allanaron a la fórmula nuestra de realizar un Encuentro de Rondas firmada por las centrales, poniendo además en claro su poca experiencia y presencia en las Rondas Campesinas.
6. Consideramos que los acuerdos a que llegamos con Patria Roja se Encuentra dentro de la línea del Partido de fortalecer el eje PUM-PR PCP dentro del trabajo de IU; que con ese eje pensamos caminar hacia el Séptimo Congreso de la CCP.
7. La CNC ha debatido las propuestas que PR nos alcanzó sobre el problema de las rondas; considera que allí hay planteamientos que deben ser recogidos por el Partido y que deben formar parte del proceso de avanzar en tesis unitaria acerca de la estrategia revolucionaria en el país. La CNC ha encoentrado en Patria una disponibilidad del Partido co

mo un todo para abordar los problemas de la autodefensa campesina y que en ese sentido, como Partido tienen iniciativa para abordar este punto. Creemos que el PUM debe recoger esta experiencia y como en todo empezar a debatir y disponer a toda la organización en la perspectiva de forjar la autodefensa de masas dentro de su estrategia revolucionaria.

8. Ante una pregunta nuestra sobre los problemas internos, el c. More no nos alcanzó tres documentos internos que han sido entregados a nuestro Secretario General. Pero dijeron además las siguientes precisiones :

- a) Que es una línea ultraizquierdista que no tiene consecuencia entre lo que dice y hace;
- b) que es un tercio de su Comité Central;
- c) que no tienen ninguna presencia en las Rondas Campesinas "no representan ni un átomo de las Rondas", fue lo que dijeron.

9. Sin embargo, existe en nosotros una duda sobre este último punto, creemos que ellos se adelantan a realizar el Encuentro de Rondas con el fin de llevar la confrontación política interna a un escenario de masas; en este caso, el sector más caro a Patria Roja son las Rondas y resulta vital para las dos líneas en disputa controlar el trabajo de las rondas. En ese sentido, el papel del Partido y la participación de las bases ronderas ajenas a esa disputa es clave : nosotros hemos considerado que el problema de las rondas debe ser asumida con una línea política que las saque del aislamiento, que traten de ganar más espacio político en el seno del campesinado para evitar ser aislado por el APRA y por las rondas pacíficas que viene promoviendo. Sería fatal que el Encuentro de Rondas se convierta en un escenario de lucha interna de Patria Roja.

10. La Comisión Organizadora del 7mo. Congreso se ha reunido 16-17 de enero y ha acordado convocar el Encuentro Nacional de Rondas en la línea del Acta firmada con Patria Roja, es decir: El Encuentro lo convoca la CCP, la preside y dirige hasta el final. Nos corresponde, en este sentido que el Partido asuma como una de las tareas en el camino hacia el VII Congreso CCP el participar en el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas .

Ponemos en conocimiento del CEN del Partido para su debate y resolución final.

Jacinto
19.01.87

*Quisiera pedir resoluciones al CEN debería
recopilar las propuestas de resolución p' coordinarlas
con el S.G. para que él lo presente.*

1

DE : Secretaría Nacional de Comunicaciones
A : Secretariado Ejecutivo
Asunto : Encuentro Nacional de Rondas
Fecha : 30- 3-87

Camaradas:

Los días 27, 28 y 29 de marzo se realizó el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, convocado por la CCP, Federación de Rondas de Chota, FRADEPT, FARTAC, FDCP, CGCP, entre otras organizaciones y cumplimos con informar lo siguiente:

1.- La Secretaría de Comunicaciones se hizo cargo de la Prensa del evento destacando al c. Ismael Ma dicho encuentro

2.- Asistieron aproximadamente 580 delegados plenos, destacando las delegaciones de la FRADEPT, 145 delegados, la Federación Unica de Campesinos y Rondas de Cajamarca con 160 delegados, además de la delegación de la FDCP (Puno) 48 delegados y una delegación menor de Cusco, todos estas delegaciones fueron bajo conducción de nuestro partido. Con lo que nuestro Partido fué mayoría durante el desarrollo del Evento.

3.- Lo fundamental de este evento fue la derrota del hegemonismo de Patria Roja, al pretender de que ellos eran los únicos que tenían trabajo de Rondas en el Campesinado, y que cualquier experiencia fuera de ellos no eran Rondas, negando así las experiencias de Rondas de Piura, del mismo Cajamarca, y del Sur Andino.

4.- Y eso se refleja en los acuerdos mas importantes de la Plenaria, el cual es de que Los materiales sobre Estatutos de Rondas campesinas se baje a base para su discusión tanto la de Rondas de Chota y la presentada por la FRADEPT, para luego en un próximo evento convocado por la Comisión Organizadora zanjar uno para todo el campesinado.

5.- Fue sensible el hecho de la Organización del evento por cuanto no se planificó de acuerdo a la importancia del evento y a su magnitud, ya que hubo deficiencias en la atención a las delegaciones, en alimentación, transporte, alojamiento etc. Siendo esto antecedente negativo que pudo haber generado subjetividad contra la CCP de parte de los delegados. Además cabe señalar la falta de trabajo colectivo con los militantes del Partido que asistieron a este evento. Proponemos que se haga una evaluación tanto en la Preparación (Infraestructura, alimentación etc) y Organización del evento, (preparación de mociones, discusión con los delegados con anticipación). Y ausencia de una conducción sistemática del evento., y de nuestra delegación.

6.- Respecto al área de comunicaciones, cumplimos con hacer entrega al CEN de los siguientes documentos editados:

- Resolución del CEN sobre el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas
- 6 documentos p. (mociones presentadas al Encuentro) .

I ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS
- ACUERDOS -

Lima, 27-28-29 de Marzo de 1987

I N D I C E

LEMA Y PRESIDIO

- I. PRESENTACION
- II. DESARROLLO DEL EVENTO
- III. ACUERDOS
 - 1. REGLAMENTO NACIONAL DE AUTODEFENSA CAMPESINA
 - 2. SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA AUTODEFENSA CAMPESINA
 - 3. ASAMBLEA NACIONAL POPULAR. SETIMO CONGRESO DE LA CON
FEDERACION CAMPESINA DEL PERU. Y LA UNIDAD CAMPESINA
 - 4. SITUACION POLITICA NACIONAL. Y BALANCE DE LA POLITICA AGRO
PECUARIA DEL GOBIERNO ARPISTA.
- IV. RELACION DE BASES PARTICIPANTES.

I ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS

LEMA :

CONTRA EL AUTORITARISMO, EL MILITARISMO
Y LA INJUSTICIA, FORJAR LA AUTODEFENSA
DE MASAS.

PRESIDIUM :

Tupac Amaru, Tupac Katari, Luis de la
Puente Uceda, Hernán Ramirez, Alberto
Yangua Jimenez; y otros ronderos y lu
chadores que han caído en la lucha cam
pesina y popular.

I. PRESENTACION

Los días 27-28 y 29 de marzo del presente año se realizó en la ciudad de Lima el Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas. A este histórico evento se hicieron presentes cientos de delegados provenientes de las diversas regiones del país, trayendo consigo sus particulares experiencias e inquietudes sobre la autodefensa Campesina.

Precisamente, un aspecto de gran importancia que apareció con nitidez en el Encuentro es que la Autodefensa Campesina tiene múltiples y variadas formas de organización de acuerdo a la región y a las características socio-económicas, tradiciones y cultura del campesinado.

Una de ellas, la principal, es la Ronda Campesina, nueva forma de Autodefensa Campesina, que ha llenado el gran vacío organizativo de base de miles de campesinos, pequeños propietarios minifundistas, dedicados fundamentalmente a la ganadería y que habitan en Estancias, distritos, caseríos, sobre todo del norte del país; y que no contaban con niveles de unidad organizativa entre ellos.

De igual manera, a partir del impulso y éxito de las Rondas Campesinas para combatir el abigeato y la corrupción, se han generalizado en varias regiones del país la formación de Rondas dentro de las organizaciones Campesinas de Base: Comunidades, Parcialidades, Asociaciones, Grupos Campesinos, Cooperativas, asumiendo la condición de Comités Especializado y convirtiéndose en un gran dinamizador y revitalizador en el seno de las mismas.

Asimismo, el Encuentro constató la existencia de otras formas de Autodefensa Campesina presentes en algunas zonas sobre todo en la Sierra Central y Sur del país; se trata de las Guardias Campesinas formadas en muchas comunidades; y, en las Cooperativas, los grupos de Vigilancias, etc.

Luego de un fructífero debate en Comisiones y en Plenaria sobre cada uno de los puntos de agenda, los delegados aprobaron resoluciones que reafirman el espíritu unitario y de lucha que anima a los Comités de Autodefensa Campesina de las diversas regiones del país.

La Comisión Organizadora del evento, así como la Comisión que eligiera la Plenaria final, para redactar los acuerdos finales, cumple con el compromiso de publicar los acuerdos - de este histórico I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, estando seguro que las Bases Campesinas lo utilizarán como una herramienta de organización y acción de la Autodefensa - de masas en el campo.

Lima, mayo, 1987

II. DESARROLLO DEL EVENTO

El Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, primer e histórico evento nacional de Autodefensa Campesina, se llevó a cabo los días 27, 28, 29 de marzo de 1987.

Se hicieron presentes campesinos de casi todos los departamentos del país, haciendo un total de 785 delegados, 700 delegados plenos, 45 fraternos y 40 observadores.

AGENDA

ACTO INAUGURAL

Con la presencia alegre y combativa de todas las delegaciones, la inauguración se realizó la noche del día viernes 27, en el Centro de Convenciones Crillón que fuera alquilado por la Comisión Organizadora para tal efecto.

Junto a la imponente presencia de los delegados ronderos estuvieron presentes delegados invitados de organizaciones populares hermanas, como la CGTP, el SUTEP, el CUNA, la CNA, entre otras; así como parlamentarios y personalidades políticas del campo popular.

Luego de cantar con fuerza y emoción patriótica nuestro Himno Nacional, hicieron uso de la palabra todos y cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora. De igual manera, hicieron uso de la palabra para hacer llegar su saludo el representante del SUTEP, c. , el Presidente - Colegiado del CUNA, c. Ricardo Letts; los Secretarios Generales del PC del P Patria Roja, c. Alberto Moreno; y del PUM, c. Javier Diez Canseco, entre otros invitados.

Ultimos oradores de este combativo acto inaugural, fueron los compañeros, Agustín Sanchez, de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca; y Saturnino Corimayhua, Secretario General de la CCP, que dió por inaugurado el Encuen-

tro, precisando los objetivos que la Comisión Organizadora se había trazado para el mismo.

INSTALACION DEL EVENTO

El evento se realizó en el distrito de Cieneguilla, en el local del Centro de Capacitación, que resultó sumamente estrecho e incomodo para la cantidad de delegados que se hicieron presente en el Encuentro. Por este hecho la Comisión Organizadora le debe una sincera disculpa a los ronderos e invitados que asistieron, con el firme compromiso de no volverse a repetir esta lamentable situación.

La Plenaria de instalación se llevó a cabo en la mañana del sábado 28. La Comisión Organizadora se instaló como Mesa Directiva dando lectura al Reglamento del Encuentro, el cual fue aprobado con algunos añadidos por la plenaria.

Seguidamente, dos delegados por departamento hicieron uso de la palabra para dar a conocer e informar sobre las problemáticas que enfrentan las rondas campesinas y otras formas de autodefensa en sus respectivos lugares.

Posteriormente, se pasó a la conformación de las Comisiones de trabajo que abordarían los 4 puntos del Temario del Encuentro.

COMISIONES DE TRABAJO

Como una manera adecuada y metódica de abordar la agenda, los delegados plenos, así como los delegados fraternos y observadores se distribuyeron en cuatro comisiones de trabajo que llevarían a la Plenaria Final propuestas de resoluciones sobre los temas de Agenda.

Las comisiones trabajaron durante la tarde y la noche del sábado.

Fueron cuatro las Comisiones formadas :

- 1) Sobre el Reglamento de Rondas.
- 2) Sobre la Organización de las Rondas
- 3) Sobre la Situación Política Nacional y el Balance de la

política agraria del gobierno aprista.

4) Sobre la ANP y el 7° Congreso CCP de unidad campesina.

Las Comisiones más numerosas fueron las dos primeras.

PLENARIA FINAL

La plenaria final se instaló la mañana del domingo 29. En ella, cada una de las Comisiones dió a conocer las Conclusiones a que habían arribado.

Para cada uno de los puntos de agenda, una vez informada de los acuerdos de Comisiones, la Plenaria debatía sobre los mismos, haciedóse algunos alcances y precisiones, luego de lo cual pasaba a aprobar la resolución respectiva.

CLAUSURA

Luego de debatir y aprobar las resoluciones sobre cada uno de los puntos de agenda, la mesa directiva, con la aprobación de la plenaria, pasó a realizar la ceremonia de clausura.

En una breve pero emotiva ceremonia, luego de cantar nuestro Himno Nacional y de dirigir la palabra representantes de las Federaciones asistentes así como de la CGCP, la CNA y el S.G. de la CCP; el c. Ricardo Letts, Presidente colegiado del CUNA, dirigió unas palabras y dió por clausurado el histórico I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas.

III. ACUERDOS

10

(I ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS)

PLENARIA FINAL

ACUERDOS →

1.- Sobre el Reglamento Nacional de los Comités de Autodefensa Campesina.

Habiéndose presentado al Encuentro dos Reglamentos:

- Uno, presentado por la FRADEPT (Piura) y respaldado por la FDCP (Puno), FDCC (Cuzco), FARA (Apurimac) y FDUCC (Cajamarca); y,
- Otro, presentado por la FDRCC (Cajamarca) y respaldado por la FPCCH (Huaral), FDRCH (Huánuco), CCRCLL (La Libertad), FDRCC (Cajamarquilla).

La Plenaria luego de debatido el punto acordó por consenso lo siguiente:

1° Que se forme una Comisión compuesta por:

- a) CCP (Sect. General y Sect. Autodefensa)
- b) FRADEPT (Piura)
- c) FDRCC (Cajamarca)
- d) FDUCC (Cajamarca)
- e) FDRCH (Huánuco)
- f) FDCP (Puno)
- g) CGCP
- h) CNA

2° Que esta Comisión elabore, en base a las propuestas presentadas y a los aportes de la Plenaria un sólo Reglamento Nacional de Autodefensa, que baje a bases; y que será aprobado en el Séptimo Congreso Nacional de la CCP.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

REGLAMENTO DE LOS COMITES DE AUTODEFENSA CAMPESINA (Rondas Campesinas, Rondas Comunales, Guardias Campesinas)

BASAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Los fundamentos constitucionales y legales para la constitución de los Comités de Autodefensa Campesina (rondas campesinas, rondas comunales, guardias campesinas, entre otras) ; son:

A. A Nivel Internacional

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Art. 20:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas".

2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU (de los cuales el Perú se adscribe).

Art. 22:

Uno.- Toda persona tiene derecho a asociarse con otras incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

B. A nivel Nacional

1. La Constitución Política del Estado

Cuando reconoce en sus:

Art. 2, Inciso 11:

"Que toda persona tiene derecho a asociarse y crear fundaciones con fines lícitos sin autorización previa".

Art. 160:

"El Estado reconoce el derecho de los productores agrarios a la libre asociación con fines de servicios, desarrollo, defensa o cualquier otro que pueda contribuir a la eficiencia de sus actividades".

Art. 161:

"Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establezca".

2. El Código CMI

Cuando dice en:

Art. 80:

"La asociación es una organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo".

Art. 124:

"El ordenamiento interno y la administración de la asociación que no se haya constituido mediante escritura pública inscrita, se regula por los acuerdos de sus miembros, aplicándose las reglas establecidas en los artículos 80 a 98, en lo que sean pertinentes.

Dicha asociación puede comparecer en juicio representada por el Presidente del Consejo Directivo o por quien haga sus veces".

p.3

3. La Ley General de Comunidades Campesinas

Que señala en su:

Título V

Del Régimen Administrativo:

Art. 16: Son Organos de Gobierno de la Comunidad Campesina:

- a) La Asamblea General,
- b) La Directiva Comunal, y
- c) Los Comités Especializados por actividad y anexo.

Capítulo I

De la Asamblea General

Art. 18: Son atribuciones de la Asamblea General:
Inciso k) Constituir, cuando lo considere necesario, Rondas Campesinas de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 24571.

4. La Ley General de Cooperativas

Art. 32, Inciso 3

"La Asamblea General y el Consejo de Administración podrán designar las comisiones que creen convenientes".

5. La Ley de Rondas Campesinas Nº 24571

Artículo Único

"Reconózcase a las rondas campesinas pacíficas, democráticas y autónomas, cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios.

"Tienen además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

"Su Estatuto y Reglamento se rigen por las normas de las Comunidades Campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil."

Nota: Las normas de las comunidades campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil, las transcribimos en un anexo.

p.5

Constitución Política

Título III

Capítulo VIII

De las Comunidades Campesinas y Nativas

Art. 161: Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico, y administrativo dentro del marco que la ley establece. El Estado respeta y protege las tradiciones de las Comunidades Campesinas y Nativas. Propicia la superación de sus integrantes.

Art. 162: El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomenta las empresas comunales y cooperativas.

Art. 163: Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo ley fundada en el interés de la Comunidad, y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad públicas. En ambos casos con pago previo en dinero. Queda prohibido el acaparamiento de tierras dentro de la Comunidad.

p.6

Código CivilLibro I: Derechos de las Personas

Sección Cuarta: Comunidades Campesinas y Nativas

Título Único

Disposiciones Generales

Art. 134: Las Comunidades Campesinas y Nativas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral.

Están reguladas por legislación especial.

Art. 135: Para la existencia legal de las comunidades se requiere, además de la inscripción en el registro respectivo, su reconocimiento oficial.

Art. 136: Las tierras de las comunidades son inalienables imprescriptibles e inembargables, salvo las excepciones establecidas por la Constitución Política del Perú.

Se presume que con propiedad comunal las tierras poseídas de acuerdo al reconocimiento e inscripción de la comunidad.

Art. 137: El Poder Ejecutivo regula el Estatuto de las Comunidades, el cual consagra su autonomía económica y administrativa, así como los derechos y obligaciones de sus miembros y las demás normas para su reconocimiento, inscripción, organización y funcionamiento.

Art. 138: La Asamblea General es el órgano supremo de las comunidades. Los directivos y representantes comunales son elegidos periódicamente, mediante voto personal, igual, libre, secreto y obligatorio.

p.7

Art. 139: Las comunidades tienen un padrón general actualizado con el nombre, actividad, domicilio y fecha de admisión de cada uno de sus miembros, con indicación de los que ejerzan cargos directivos o representación.

Las Comunidades tienen, asimismo, un catastro en el que consta los bienes que integran su patrimonio.

En el padrón general y en el catastro constan también los demás datos que señale la legislación especial.

REGLAMENTO DE AUTODEFENSACAPITULO 1: NATURALEZA, CARACTERISTICAS Y OBJETIVOS

Art. 1: Los Comités de Autodefensa Campesina -más conocidos como Rondas Campesinas, Rondas Comunales, Guerrillas Campesinas, entre otros nombres- son organizaciones que se constituyen por la libre y democrática decisión del campesinado; para la defensa y protección de sus bienes materiales y espirituales, de la libertad y la vida misma; garantizando el orden interno, frente a un acto o agresión injusta.

Art. 2: Los Comités de Autodefensa practican la independencia política, la democracia directa y la autodefensa de masas.
Son independientes, porque no permiten la intrusión de personas ajenas a los intereses del campesinado, actuando de acuerdo con el mandato de las bases. Se basan en sus propias fuerzas y capacidades; y no dependen de los gobiernos ni de los partidos políticos.
Son democráticos, porque se rigen por el principio de Frente Único. Se cumplen los acuerdos de la Asamblea, que es la que elige a sus dirigentes.
Son de autodefensa, porque es la defensa propia y organizada del campesinado; protegen sus bienes y defienden sus intereses y derechos. Rechazan todo tipo de terrorismo.

Art. 3: En el Comité de Autodefensa nadie es marginado, perseguido o sancionado en razón de sus ideas, criterios políticos, religiosos, raciales o culturales. Todos son libres de opinar y actuar siempre y cuando no afecten los intereses del campesinado y el pueblo.

p.9

Art. 4: Son Objetivos de los Comités de Autodefensa:

b) Respeto a
los
símbolos y
hermos
(aparte.)

- a) Defender y proteger los bienes materiales y espirituales, la vigencia de los Derechos Humanos, las tradiciones y costumbres, la cultura, la integridad física y la vida de los campesinos.
- c) Garantizar el orden interno y la justicia campesina ante una acción y agresión injusta.
- d) La consolidación de una moral nueva en el campesinado, así como la lucha por moralizar la administración pública.
- e) Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad de los campesinos, tanto agropecuaria como agroindustrial.
- f) Fomentar y consolidar la autodisciplina, así como la disciplina individual y colectiva.
- g) Fomentar campañas de educación y reeducación sobre la base de los intereses campesinos, especialmente para aquellos que incurrir en actos delictuosos intencionales.

Art. 5: Cuando el Comité de Autodefensa por inexistencia de una Organización Campesina de Base se forja y asume dicha condición, ampliará sus objetivos de acuerdo al conjunto de necesidades y problemas que vive ese grupo de campesinos.

CAPITULO II: DE LA ORGANIZACION Y LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

Art. 6: La Asamblea General es el organismo máximo de dirección; está compuesta por los hombres y mujeres de las familias campesinas; en esta instancia se analiza, se toman acuerdos y se resuelven los problemas.

Art. 7: Cada Organización Campesina de Base (Comunidad Campesina, Parcialidad, Grupo Campesino, Asociación, Cooperativa, etc.) formará dentro de su estructura un Comité Especializado que dirija el trabajo de autodefensa.

p.109

- Art. 8: En las Estancias, distritos, pueblos, caseríos, etc. donde no existan Organizaciones de Base -especificadas en el artículo anterior- se formarán Comités de Autodefensa por la libre y democrática decisión de las familias campesinas reunidas en Asamblea General.
- Art. 9: La Junta Directiva (o Comité Central) de los Comités de Autodefensa estará integrada por: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, los delegados Controladores y los Responsables de Grupo; todos ellos elegidos en Asamblea General.
- Art. 10: En las Estancias, distritos, caseríos, etc., donde no existan Organizaciones Campesinas de Base y los Comités de Autodefensa se forjen y asuman dicha condición, éstos ampliarán su Junta Directiva de acuerdo a las necesidades y tomando como referencia a las *Organizaciones Campesinas de Base*.
- Art. 11: El mandato de la Junta Directiva del Comité de Autodefensa dura dos años. *tanto hombres como mujeres,*
- Art. 12: Todos los integrantes de las familias campesinas, físicamente hábiles, de 17 a 60 años de edad, o menores emancipados, son Miembros Activos del Comité de Autodefensa.
- Art. 13: Los miembros activos del Comité de Autodefensa, uno por familia, se organizarán en Grupos de Autodefensa (o Grupo de Ronda); que constituirán las células Base del Comité de Autodefensa. Los Grupos de *Autodefensa* estarán conformados por un mínimo de 4 y un máximo de 10 miembros.
- Art. 14: Los Grupos de *Autodefensa* (o de Ronda), efectuarán servicios de vigilancia, prevención y orden interno, en los turnos que disponga la Junta Directiva del Comité.

p.11

- Art. 15: Cuando el número de sus miembros y/o la extensión del área o bienes a proteger lo exige, los Grupos de ~~Autodefensa~~ se subdividirán o, en su defecto, aumentarán sus turnos de vigilancia, prevención y orden interno.
- Art. 16: Los Controladores de los Grupos de Vigilancia, elegidos en Asamblea General para un periodo de un año, son los encargados de dar las instrucciones, coordinar el "santo y seña", tienen a su cargo el "diario del vigilante" (o diario del rondero) y llevan el registro de asistencia de los vigilantes (o ronderos) tanto al entrar como al salir del servicio.
- Art. 17: El Comité Femenino, está conformado por todas las mujeres en uso de razón y responsabilidad familiar. Cumple la importante tarea en el Comité de Autodefensa de velar por la disciplina y el acatamiento de los acuerdos y turnos de vigilancia o ronda. Participa con plenos derechos en las decisiones de las Asambleas.
- Art. 18: Los Grupos de Vigilancia (o de ronda) tienen las siguientes funciones:
- a) Realizar servicio de vigilancia (o de ronda), de 8 de la noche hasta las 5 de la mañana del día siguiente. Se presentan, al entrar y salir del servicio, ante el Controlador con su respectivo responsable (o jefe de grupo).
 - b) Velar por los bienes comunales y vecinales, por la integridad física y moral de las familias campesinas y los dirigentes, en la noche y en el día.
 - c) Capturar a cualquier infractor y ponerlo a disposición de la Junta Directiva o la Asamblea General, únicos organismos con facultades para decretar y tomar acuerdos y resoluciones.

CAPITULO III: DE LOS DERECHOS Y DEBERES

Art. 19: Los derechos de los vigilantes (ronderos o guardias campesinos) son:

- a) Al Vigilante (rondero o guardia campesino), en actividad de vigilancia, se le reconoce autoridad para imponer disciplina y orden, para repeler inmediatamente cualquier ataque injusto; para proteger los bienes, materiales y espirituales; la libertad y la vida del campesino cuando estos derechos estén amenazados.
- b) A los ronderos se les proporcionará:
 - b.1 Un abrigo o poncho.
 - b.2 Una vara protectora
 - b.3 Sus instrumentos de defensa, que será utilizados cuando las circunstancias lo exijan.
 - b.4 Un cuaderno y un lápiz.
 - b.5 Un refrigerio.
- c) Elegir y ser elegido para los cargos de responsabilidad.
- d) Elegir, y fiscalizar y revocar a los dirigentes.
- e) Tener voz y voto en las Asambleas Generales.
- f) Ser reconocidos y atendidos por las autoridades oficiales.

Art. 20: Los deberes de los ronderos o guardias campesinos son:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
- b) Cumplir con lealtad, disciplina, solidaridad y consecuencia las tareas de vigilancia que se le asignen.
- c) Informar a la Junta Directiva del Comité Especial, o al responsable del Grupo de Vigilancia o rondreo, sobre las incidencias que ocurren en su turno.
- d) Defender los bienes de su Organización Base, del vecindario y realizar obras comunales.
- e) Auxiliar a todo rondero y peregrino que se encuentre en problemas o peligro.
- f) No faltar a la palabra empeñada y devolver todo lo prestado.

p.13

- g) Respetar nuestros símbolos patrios, así como las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo.
- h) Aportar, de manera ordinaria, al igual que todos los miembros de la Organización Campesina, una cantidad de dinero para los gastos del Comité de Autodefensa.
- i) Poner a disposición de la Junta Directiva del Comité Especial, o del Responsable del Subcomité, a todo aquel que sea sorprendido y/o capturado en la comisión u omisión de un acto que atente contra las costumbres, disciplina, bienes, libertad, o la vida de los campesinos.

CAPITULO IV: DE LA ECONOMIA

- Art. 21: La economía del Comité Especial de Autodefensa, se formará por:
- a) Los aportes que le sean transferidos por la Organización Campesina de Base a la que pertenezca; o los aportes de todos los miembros del Comité en las estancias, pueblos, caseríos.
 - b) Las cotizaciones individuales que efectuarán los miembros de la organizaciones en proporción a los bienes que cada campesino posea.
 - d) Donaciones, regalos, legados, etc.

C. De sus propias actividades, de los cultivos, como arroz, frijoles, papas, camote, etc., entre otros.

CAPITULO V: DE LAS FALTAS Y SANCIONES

- Art. 22: La Asamblea General aprueba y aplica las sanciones según las costumbres, y justicia campesinas, de acuerdo a la gravedad de la falta.
- Art. 23: Las faltas serán diferenciadas según se trate de incumplimiento de las obligaciones rondales, o se trate de atentados contra la propiedad, costumbres, bienes, o la libertad de los campesinos.

p.14

Art. 24: Se consideran Faltas las siguientes:

- a) La violación del presente Reglamento; así como de las normas y Estatutos, si los hubiere.
- b) La apropiación ilícita de bienes y el aceptar o querer dar soborno.
- c) Incumplir las tareas y responsabilidades delegadas por la Junta Directiva y la Asamblea General.
- d) No respetar nuestros símbolos patrios y burlarse de las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo.
- e) Hacer su servicio de vigilancia o ronda en estado de ebriedad.
- f) Cometer abuso de autoridad; intervenir en domicilios sin orden de la Junta Directiva o la Asamblea General.
- g) No dar puntualmente sus cotizaciones.
- h) Las que establezca la Asamblea General.

Art. 25: Todo litigante tiene el derecho a apelar ante la Junta Directiva de la instancia respectiva, y ante la Asamblea General.

Art. 26: En los Comités de Autodefensa (rondas, guardias campesinas), están prohibidas las torturas, encapcelamiento y ajusticiamiento, *y otros que atentan contra sus derechos y principios.* La fiscalización colectiva y el trabajo comunal son las normas que rigen la justicia popular campesina.

Art. 27: Las sanciones son:

- a) Amonestación; amonestación severa
- b) Trabajo en faenas comunales y en tareas de vigilancia.
- c) Multas y pago en dinero por el daño causado.
- d) Destitución temporal (en caso de pertenecer a la Organización Campesina)
- e) Destitución definitiva o destierro.

Art. 28: Si la Asamblea General decide que los abigeos deban ser entregados a las autoridades, así se hará.

Art. 29: Otro tipo de sanciones se aplicarán previo acuerdo de Asamblea General y conocimiento de los procedimientos penales.

CAPITULO VI: DE LA CENTRALIZACION Y RELACION CON ORGANISMOS DE GRADO SUPERIOR

Art. 30: Los Comités de Autodefensa, cuando son instancias especializadas de las Organizaciones Campesinas de Base (especificadas en el art.), se sujetarán a los niveles de centralización y relación con los organismos de grado superior, que su Organización Base tiene.

Art. 31: Los Comités de Autodefensa, que se han formado en Estancias, distritos, caseríos, etc., donde no han existido Organizaciones de Base y que, más bien, se han forjado como tales, se centralizarán en las Federaciones Campesinas, si las hubiera; de lo contrario, impulsarán la creación de una Federación que las centralice como Comité de Autodefensa-Organismo de Base.

Art. 32: Las Organizaciones Gremiales (Federaciones, Ligas) centralizarán a los Comités de Autodefensa a través de la Secretaría de Autodefensa Campesina.

Art. 33: A nivel Distrital, Provincial, Regional, Nacional, las Secretarías de Autodefensa Campesina, constituirán Comisiones Especializadas de Autodefensa, para coordinar y diseñar lineamientos, acciones y eventos conjuntos, u otros motivos que requieran de una capacidad mayor y más integral de trabajo.

p.16

Art. 34: Los Comités de Autodefensa Campesina, coordinarán en forma directa experiencias y acciones, y deliberarán sobre su problemática con los otros comités, en eventos que se convocarán con la debida anticipación y agenda, a través de las Secretarías de Autodefensa Campesina de las Organizaciones Gremiales respectivas (Federaciones, Ligas, la CCP).

Art. 35: La Coordinación entre los delegados de los Comités de Autodefensa de una Liga o Federación Distrital o Zonal, se hará en forma bimensual; entre los Comités de una Liga o Federación Provincial, se hará cada 3 meses; a nivel Departamental o Regional cada 6 meses y a nivel Nacional cada 12 meses.

Art. 36: Los Encuentros o Convenciones de los Comités de Autodefensa, se realizarán a nivel Distrital, Provincial, cada año; y, a nivel Departamental, Regional y Nacional, cada dos años.

2. SOBRE LA ORGANIZACION DE LA AUTODEFENSA CAMPESINA.

SOBRE: ORGANIZACION DE LA AUTODEFENSA CAMPESINA

Al abordar el punto, la plenaria constató que, tanto en la Comisión en que se vió el tema, como en ella misma, se habian presentado aportes muy valiosos de los delegados de los diferentes departamentos presentes en el Encuentro en relación a las experiencias de organización de la Autodefensa Campesina con denominaciones y particularidades diversas segun la región del país (Rondas Campesinas, Rondas Comunales, Guardias Campesinas, etc).

La Plenaria luego de debatido el punto acordó por consenso y unanimidad:

- Que la Comisión formada elabore un solo documento sobre el Tema, que baje a bases; que será ^{la} propuesta a ser ^{debatida y} aprobada en el Séptimo Congreso de la CCP.

- Art. Los Mandamientos de los ronderos, son hitos principistas que señalan el camino por el que deben transitar sus acciones ; están basados en una moral nueva al servicio desinteresado de las mayorías. Estos son :
- a. Continuar la obra de nuestros mártires y héroes para conseguir en vida el paraíso de los pobres.
 - b. Hacer respetar el trabajo, la vida y la libertad del campesinado y mayorías populares.
 - c. Poner en primer lugar y por delante los intereses las mayorías campesinas y populares
 - d. Respetar la tradición milenaria del Ama Sua, Ama Llulla y Ama Quella. No ser ocioso, no ser ladrón, no ser mentiroso.
 - e. La justicia campesina se logra y aplica con la acción conciente y organizada de las mayorías.
 - f. La unión hace la fuerza, unidos haremos mucho, desunidos no heremos nada.
 - g. Los acuerdos de las mayorías son obligatorios para todos; la minoría respeta ~~axiataxaxaxia~~ y acata los acuerdos de la mayoría; la organización inferiores respeta y acata los acuerdos de la organización superior.
 - h. Respetos guardan respetos; cada cual en sus funciones, responsabilidades y tareas.
 - i. Corregir a los ladrones chicos para luchar contra los ladrones grandes. .

Art. 15. En las Organizaciones Campesinas de Base, Estancias, distritos, etc. ~~habrá un número de promotores que~~ ^{con más de un} ~~cuentan con el título de promotor~~ ^{comités anexos o} ~~pequeños~~, se organizarán Sub-Comités en cada uno de ellos, ^{de Autodefensa} cuyo responsable ~~para mantener~~ ^{será} con un Comité Directivo de tres personas: presidente, secretario y vocal

COMISION 2 : ORGANIZACION DE RONDAS CAMPESINAS

CONCLUSIONES :

Los Comités de Autodefensa : rondas comunales, rondas campesinas,
 1. ~~Las rondas campesinas~~ *guardias campesinos* surgen como una necesidad ineludible de independencia, democrática y autodefensa frente a una serie de injusticias y atropellos de que son víctimas los trabajadores del campo y la ciudad.

o comunales
 Las rondas campesinas se forman de una manera sencilla; es decir, basta la experiencia asimilada en su largo trajinar de vivencia para, en forma honesta y cenciente, formar sus Comités los cuales garantizan la seguridad de sus pertenencias y la integridad física y moral de la persona.

o comunales
 2. Las rondas campesinas *o comunales* ~~penen~~ *se dan* en práctica y funcionamiento su organización de renderos y se dan con la sorpresa de que el abigeato, la delincuencia, la prostitución, el narcotráfico y la drogadicción es un fenómeno social que logra combatirlo positivamente; lo que no descarta la presencia de crisis económica en estas pobladas elvidades, abandonados y marginados.

El mal social generaba inestabilidad, ~~Zezebra~~ *inseguridad* física como de sus pertenencias, y genera la migración hacia las grandes urbes en busca de perspectivas de seguridad y desarrollo cultural, económico y político.

o comunales
 3. Las rondas campesinas *o comunales* permiten al campesinado enarbolar banderas de lucha y conquista reivindicativa y bienestar general en la población rural y urbana.

Los beneficios múltiples sólo podrán ser enumerados por cada uno de los participantes de este protagónico acontecimiento histórico.

o comunales
 4. La ronda campesina *o comunales* representa un grado de organización y que ~~ello~~ *ella* no significa solamente controlar al abigeato, la delincuencia, sino que se proyecta al futuro como una organización de cambio revolucionario.

Las rondas campesinas participan en el desarrollo comunal exigiendo al gobierno la construcción de escuelas, rehabilitación de caminos, carreteras, capillas, casas comunales, campos deportivos y será vigilante activo de los vendedores de pulperías, zapaterías, etc.

5. Las rondas campesinas denunciarán a las autoridades corruptas y cambiadas automáticamente por mandato de la asamblea popular y ratificará aquellos que trabajen honestamente al lado de los pobres del Perú.

La ronda campesina establecerá precios justos a los productos de su comunidad, a fin de que compensen los gastos de inversión.

6. La ronda campesina como organización democrática independiente y de autodefensa será la historia la que se encargue de ~~determinar~~ determinar si las autoridades fueren ajenas a la propuesta del campesinado peruano de eliminar definitivamente los males sociales del Perú.

7. El futuro de las rondas juega un papel de singular importancia, porque en ellas descansa la democracia, solidaridad, cooperación y bienestar de los trabajadores.

Además decimos que es la piedra angular del desarrollo porque sobre esta base se cementa la fortaleza indiscutible e indestructible de la unidad monolítica de la liberación definitiva del hombre por cuanto preconiza despojar de una vez por todas la explotación y opresión a que son sometidas nuestras mayorías nacionales.

8. La RC mantendrá una estrecha relación con todas las instancias (comunidad, grupo, liga, federación y confederación), por tanto mantendrá la unidad de los trabajadores del campo y la ciudad.

9. Las rondas serán organizadas en los rincones más alejados de la patria, donde prestarán apoyo incondicional los comités e dirigencias; las mismas que serán vigilantes de sus territorios y de respeto a los derechos humanos, usos y costumbres comunales.

LAS RONDAS CAMPESINAS Y LA AUTODEFENSA DEMOCRÁTICA Y AUTÓNOMA

1 La organización de las rondas y autodefensa democráticas, autónomas e independientes tiene sus antecedentes en la lucha de los pobres del campo contra la depredación de sus bienes, el abigeato y la injusticia.

Para enfrentar estos problemas que se agravaron en momentos críticos como la sequía o las políticas antiagrarias de los gobiernos, surgieron las rondas. La experiencia más destacada se desarrolló en Cajamarca que es la cuna de la organización ronderil de los caseríos y estancias que encontraron en la ronda una forma de autodefenderse de todo tipo de injusticias, pero además les permitió organizarse solidariamente y con sistemas de cooperación que ayudaron a suplir la ausencia de las comunidades campesinas que siguen vigentes en otras zonas del país.

Siguiendo ese ejemplo, campesinos de otros departamentos organizaron sus rondas llegando a convertirse en instrumentos que garantizaban la seguridad ciudadana y la vida democrática desde el pueblo. Destacaron en esta experiencia la zona andinocentral de Piura, Huánuco y zonas de Qosqo como La Convención.

Las rondas autónomas y democráticas lograron el aprecio del movimiento popular y el país y ante su aporte de justicia consiguieron ser reconocidas en la Constitución del 79 y luego por una Ley especial.

Las rondas autónomas y democráticas han sido un freno significativo ante las fuerzas de la guerra sucia. En los lugares que tiene mayor desarrollo, su penetración y sus efectos han sido menores.

El Estado, en la última etapa ha lanzado una ofensiva dirigida a tutelarlas y someterlas para ponerlas al servicio de las fuerzas del orden.

2 Frente a la guerra, la negociación y la ofensiva militarista contra las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma.

a) La organización de las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma han significado el fenómeno político social más importante de la última década.

La guerra injusta que ha bañado de sangre nuestra patria en estos 13 años ha sido en esencia una guerra anticampesina.

Los comuneros, pequeños propietarios y comunidades nativas nos hemos levantado en autodefensa frente a los crímenes que han acabado con la vida de nuestros dirigentes y hermanos y contra la imposición armada de formas de organización que desconocen nuestra vida organizativa democrática de comunidades campesinas, caseríos, rondas y comunidades nativas.

b) El campesinado ha hecho esfuerzos para mantenerse independiente del conflicto armado entre SL y el Estado, pese a ello ha sido la fuerza que mayores muertos ha tenido por causa de la estrategia de guerra sucia, matanzas, bombardeos, desapariciones y operaciones de tierra arrasada. Pero también ha sido víctima de los crímenes de SL que produjo asesinatos de dirigentes y

matanzas de campesinos ya que para SL quien no los apoya, pasa a la categoría de enemigo. Peor fue la represalia ante quienes consideraban que habían dado algún tipo de colaboración a los militares sin distinguir si era por presión o que ya pertenecían a otra opción.

Las fuerzas del orden aplicaron diversos planes dirigidos a comprometer a la población civil en el conflicto y obligarlas a servir de carne de cañón. Jamás tuvieron un acercamiento sincero y democrático a la población. Un hecho que puso al descubierto la existencia de fuerzas del orden infiltradas en las comunidades fue el caso de la matanza de periodistas en Uchuraccay. Luego el Ejército no tuvo otra alternativa que organizarlas abiertamente y formó «montoneras» que fracasaron. Luego organizó «comités de defensa civil» que también fracasaron y en otro momento pasó a formar «rondas campesinas» causando confusión con las rondas democráticas y autónomas.

Los comandos político-militares y el senderismo, en vastos sectores que fueron escenarios de guerra, ocuparon los vacíos de poder que se generaron.

Hacia 1988 SL, conciente que las masas no acompañan su proyecto y accionar, toman la decisión de golpear militarmente a las dirigencias de las organizaciones populares, partidos de izquierda, Iglesia comprometida con el pueblo, ONGs, considerando que al eliminar a esas fuerzas, las masas pasarían a respaldar su alternativa. Sin duda que eso era imposible que ocurriera. A partir de esa decisión centenares de dirigentes comuneros, nativos, ronderos, dirigentes de caseríos, colonos, productores, dirigentes mineros y sindicales, han sido asesinados y miles

de anónimos miembros de base también.

Esta cruel ofensiva senderista implicó la ruptura definitiva de las masas con ese proyecto autoritario, militarista, antidemocrático y terrorista. Y provocó la reacción natural de autodefenderse frente a lo que significaba en la práctica una nueva opresión venida desde fuera y sustentada en la fuerza de las armas. Fue en esas circunstancias que surgió una masiva ola de organización espontánea de autodefensa de corte antisenderista.

Esa reacción campesina implicó el aislamiento y repudio de SL e iniciales choques que resultaron cruentos ya que SL respondía vengativamente. Al inicio de este fenómeno, las fuerzas del orden las veían con recelo ya que no las habían auspiciado y se resistían a darles armas. Luego, aprovechando el ambiente antisenderista pasaron a promover la organización de «rondas» y «comités de autodefensa» bajo su dependencia.

Fue clamoroso que este fenómeno de organización y armamentización masiva no haya sido acompañado por ninguna fuerza política popular y que las centrales campesinas como nuestra CCP también le dieron la espalda por asumir una pose radical de palabra que objetivamente los llevó a ponerse de espaldas al sentimiento y la respuesta de las bases.

Ante ese vacío de acompañamiento político y de conducción, se dieron las mayores ventajas para que el Ejército avance a instrumentarlas dándoles armas (cuestión que ocurrió dos y tres años después de su surgimiento), instrucción y controlándolas de diversas

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

formas. Ciertamente, en este proceso, los militares han conseguido que una buena parte de ellas se pongan enteramente a su servicio y las utilicen para diversos fines como ha sido demostrado en el referéndum en que estas organizaciones han ejecutado varias formas de presión para obligar al voto en favor del gobierno y también han sido instrumento de fraude.

El rol jugado por el campesinado a partir del 88-89 en la lucha contra SL ha sido decisivo para la derrota estratégica y crisis final de ese movimiento que -en medio de un profundo aislamiento y repudio- fue golpeado duramente con la captura de la mayoría de sus dirigentes y la pérdida de importantes posiciones. Ante sus crecientes dificultades en el campo y por sus planes concentraron fuerzas en la capital de la república, aumentando su vulnerabilidad.

Este rol del campesinado pretende ser negado y se busca presentar la idea que el Golpe del 5 de Abril, el cierre del parlamento, el sometimiento del poder judicial, la eliminación del tribunal de garantías constitucionales, la eliminación de las asambleas de los gobiernos regionales y el nombramiento de Presidentes Transitorios digitados, la draconiana ley antiterrorista con tribunales militares y sin rostro, sin derecho a defensa y con penas drásticas, son quienes derrotaron a SL. La derrota de SL tiene como una de sus causas fundamentales el que las fuerzas populares y principalmente campesinas le dieron la espalda, los repudiaron y los enfrentaron y que aparte de haber roto con las fuerzas populares también rompieron con la sociedad. Las fuerzas del orden vieron facilitada su labor represiva ante un SL sumamente aislado y cosecharon aplicando golpes militares

contundentes y capturando su jefatura y la mayoría de su dirección.

c) SL, tras su derrota estratégica, ha abandonado tesis como el llamado equilibrio estratégico y la tarea de tomar el poder en todo el país y ahora está negociando un acuerdo de paz bajo la batuta de su jefe Abimael Guzmán y subordinados a la concepción de «pacificación» del gobierno de Fujimori. Su intención es preservar fuerzas, evitar que terminen de liquidarlos, replegarse del accionar armado para reubicarse en una labor política y organizativa, y esperar largos años en que ocurran cambios mundiales y nacionales para poder reiniciar su lucha armada. Las condiciones de derrota en que se encuentran ha facilitado que el Gobierno instrumente las cartas de Guzmán y la negociación en curso en favor de sus fines electorales del referéndum.

Guzmán ha logrado alinear con su posición a la gran mayoría de los presos, parte de los que están en el extranjero y un sector de los que están en libertad. Pero es notorio que un sector que está libre y otro en el extranjero discrepan abiertamente calificando de traición la línea del acuerdo de paz. Este sector continúa realizando acciones y demuestra que tiene capacidad para actuar. Sin embargo, la perspectiva de ese sector es muy compleja y tenderá a ir declinando y causando incluso descomposición en sus filas para en algún momento confrontar armadamente con quienes ahora califica de traidores, soplones y colaboradores del gobierno.

No debemos perder de vista que en lo inmediato y por un cierto plazo continuarán desarrollándose acciones armadas del mismo estilo de estos 13

años. Pero su tendencia será a que vaya disminuyendo o adquiriendo otras modalidades. También aparecerá una forma probablemente más política en que SL trate de disputar el control de organizaciones del pueblo y su práctica seguirá marcada por un profundo sectarismo ya que se consideran dueños de la verdad y mantienen la teoría de que todo aquel que no comparte sus puntos de vista, son sus enemigos.

- d) El Estado viene aplicando una política combinada dirigida a implementar una militarización de la sociedad y ejercer un control policiaco de la población civil, según ellos, para evitar que haya un rebrote de lucha armada en el futuro. Esta orientación considera que la autodefensa campesina - que fue uno de los instrumentos fundamentales para la derrota del senderismo- ya no exista.

La militarización del Estado y la sociedad se expresan en: Sometimiento del Poder Judicial y el juzgamiento con juicios secretos de Tribunales Militares o civiles sin rostro y con derecho a defensa recortada. Subordinación de los poderes municipales. Desaparición de los Gobiernos Regionales. Control de centros educativos en zonas de emergencia y creciente intervención para que los militares decidan sobre los contenidos educativos. Creciente manejo de rubros presupuestales por las FFAA que hacen carreteras, obras diversas y se convierten en instancia por la cual pasar para acceder a Foncodes, empresas multicomunales y apoyos estatales. Hostilización y control de la prensa independiente. Extensión de aparatos de inteligencia sembrando soplores por todas las redes sociales. Cen-

tralización creciente del aparato estatal. Destrucción de formas de organización política partidaria de la población con el propósito que tengan mayores posibilidades para que se relacionen con los militares.

En este marco, frente a las rondas y autodefensa democráticas y autónomas están promoviendo la constitución de empresas multicomunales de servicios múltiples para tramitar proyectos y ayudas a través de los comités de autodefensa y para que éstas dependan de una relación con los militares.

De otro lado, están implementando su reglamento DS 077 de rondas y autodefensa presionando y obligando a que se militaricen y dependan de las Fuerzas Armadas.

Por tanto, al respecto hay necesidad de adoptar las siguientes medidas:

- a) Saludar el rol histórico y el aporte fundamental de la Autodefensa democrática y autónoma para la derrota del proyecto político autoritario, militarista y terrorista de SL.
- b) Señalar que una cosa es la derrota de SL y otra cosa es que en nuestro país pueda haber una paz verdadera como fruto de la justicia social.

Incluso, si se diera fin al conflicto bélico, que ha desangrado nuestra patria, la aprobación de una constitución que tiene por esencia quitarle al pueblo sus derechos económicos, derechos sociales, derechos democráticos y derechos humanos, no es garantía ni de paz ni de justicia social.

Ante ello, levantamos los siguientes puntos en la lucha por una paz verdadera, basada en la justicia social:

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

- (1) Desmilitarización del Estado y la sociedad. Implica el levantamiento de los estados de emergencia que afectan gran parte del Perú, elegir gobierno y parlamento que garanticen la preeminencia de los civiles sobre los militares. Poder Judicial autónomo frente a las presiones de militares y gobernantes y que garantice juicios públicos con derecho a defensa. Gobiernos regionales autónomos y desmilitarizados. Municipios que se les respete la autonomía. Sistema educativo sin control militar en los contenidos. Eliminación de los grupos especiales de tortura y aniquilamiento. Que el SIN dependa del parlamento. Desarme de Sendero Luminoso y la autodefensa militarizada.
- (2) Restitución de los derechos esenciales del pueblo, al empleo, a la estabilidad laboral, a la educación gratuita, a la atención de salud, la seguridad social, al derecho a elegir representantes departamentales al parlamento, tener derecho a defensa y juzgamiento público, a la libertad de prensa sin la amenaza del habeas data, a la prioridad del agro y garantía de la tierra para quien la trabaja así como el carácter imprescriptible de la tierra comunal. Desmilitarización del presupuesto general de la República. Libertad de los detenidos injustamente.
- (3) Cambio de política económica de capitalismo salvaje por una política nacionalista, productivista, solidaria y para beneficio de las grandes mayorías.
- (4) Respeto a las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma para que continúe cumpliendo labores de seguridad ciudadana y administración de justicia. Derogatoria del reglamento DS 077 que pretende militarizarlas. Que la relación de coordinación sea con las autoridades elegidas democráticamente en los Municipios y el Ministerio de Justicia.
- c) Frente a las donaciones clientelistas de vehículos, maquinarias y alimentos por parte de las fuerzas del orden. Planteamos que las federaciones y comunidades formulen petitorios exigiendo al Estado para que atienda el derecho que les asiste a recibir esos beneficios. Ninguna comunidad debiera quedar al margen de estas donaciones. Frente a las entregas de armas, rechazarlas porque somos consecuentes en oponernos a la militarización y para evitar que nos obliguen a ponernos al servicio de sus planes.
- d) Frente a las empresas multicomunales. Que se formen por acuerdo libre y democrático de las comunidades quienes formularán planes y proyectos de desarrollo para que con ellos se exija al Estado que las atienda. A su vez deberán constituir comités de producción para que conduzcan estas experiencias. No aceptar que la autodefensa se haga cargo de esta actividad en tanto tiene otras funciones específicas y que son fundamentales para la vida comunal.
- e) Frente a la actitud de las fuerza del orden para imponer su mando militarizando la autodefensa, hacer resistencia basándonos en las orientaciones para mantener la autonomía. A su vez organizar una campaña nacional e internacional ante los organismos defensores de los derechos humanos

para denunciar las arbitrariedades que se vienen cometiendo.

1 Qué hacer para el reconocimiento de la autodefensa

La ley de Rondas Campesinas que aprobó el Parlamento durante el Gobierno de Alan García otorgaba autonomía a las organizaciones de autodefensa y su constitución dependía solamente de la decisión soberana de las comunidades campesinas.

Posteriormente se dictó un Reglamento que obligaba a que la autodefensa, para ser reconocida, tenía que inscribirse ante las Prefecturas de los departamentos a través de las Sub Prefecturas de las provincias.

Después del golpe de Estado del 5 de Abril, la dictadura de Fujimori ha decretado un nuevo Reglamento por el cual se obliga a que la autodefensa se inscriba ante la autoridad militar o policial del Estado.

Hay la necesidad que la autodefensa campesina haga todos los esfuerzos necesarios para mantenerse **autónoma**. Es muy peligroso depender únicamente de una relación con los militares o policías porque ellos no nos respetan, nos abusan, nos someten y quieren utilizarnos como carne de cañón para los propósitos de su estrategia militarista de guerra sucia.

Se recomienda que la autodefensa se forme por decisión libre y soberana por la asamblea comunal y que realice sus funciones buscando el reconocimiento de **todas las autoridades** de la localidad. Del Alcalde, del director del colegio o escuela, del médico o sanitario, del gobernador, de los jefes de instituciones estatales, de las federaciones, sindicatos y frentes de defensa, de los jueces y fiscales e incluso del puesto policial.

Siempre que hacemos una buena acción recibimos la felicitación de algunos de los nombrados. Debe ser una preocupación muy seria conseguir que esos reconocimientos se pongan por escrito a través de certificados, diplomas o actos públicos de homenaje.

De modo tal que si la policía o el ejército quieren oponerse a nuestra autodefensa autónoma o quieran acusarnos de terroristas como es su costumbre o si quieren desconocernos, que existan pruebas suficientes de nuestra existencia y de nuestra labor de bien al servicio de la comunidad y los intereses históricos de paz y justicia social de los pobres del campo y la ciudad.

4 Qué relación existe entre el reconocimiento legal y que la autodefensa sea legítima ante las bases.

El reconocimiento legal es aquel que otorga la autoridad representante del Estado según las leyes existentes.

Que la autodefensa sea legítima es producto esencialmente del reconocimiento que haya conseguido en la práctica y por sus acciones ante las bases comunales principalmente y ante otras comunidades, dirigencias y otras autoridades.

La legitimidad es el reconocimiento real. Es el reconocimiento verdadero. Es el que vale definitivamente.

Desde la autodefensa debemos prestar especial preocupación para actuar con corrección, para obrar con justicia, para tomar decisiones sin arbitrariedad y siempre con la aprobación de la base.

La autodefensa debe ganar la conciencia y el corazón de la base y su prédica tiene

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

que ser con el ejemplo de sus buenas acciones.

Si la autodefensa ha conseguido ser legítima, el problema del reconocimiento legal se convierte en un asunto que se resuelve con mayor facilidad porque aquel que quiera desconocernos o no podrá o le será muy difícil hacerlo.

5 Qué debe hacer la autodefensa para administrar justicia.

En primer lugar hay que comprender que la administración de justicia es una **tarea básica de la autodefensa**.

Por tanto, la autodefensa debe hacerse cargo de **resolver** todos los casos de pleitos y problemas que se presentan en la comunidad. Problemas de linderos de tierras entre comuneros, acusaciones entre comuneros, pleitos familiares, robos, conducta incorrecta de comuneros frente a los deberes comunales, e incluso crímenes.

La experiencia demuestra que la autodefensa y la asamblea comunal **pueden** resolver estos problemas. Los informes de las experiencias demuestran que se ha avanzado bastante en este campo.

Hay casos donde la misma gente recurre a la autodefensa y ya no va al juez. Hay casos también en que los jueces y fiscales envidiosos ante la eficiencia de la justicia de la autodefensa han querido denunciarlos. Pero también hay ejemplos en que los mismos jueces pasan algunos casos para que sean resueltos por la autodefensa.

Para realizar **justicia verdadera** la autodefensa debe tomar cada caso teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- a) Tratar el caso de manera abierta y con testigos o ante la masa según lo aconseje el problema.
- b) Convocar a las dos partes en conflicto es decir a los agresores y los agredidos. Escuchar atentamente a ambas partes. Nunca tomar decisiones escuchando a una sola parte.
- c) Comprobar que los argumentos de cada una de las partes sean verdaderos y no sean mentiras. Para esto hay la necesidad de escuchar a testigos de cada una de las partes.
- d) Investigar sobre los antecedentes de cada uno de los acusados para saber si son personas que cometen falta por primera vez o son reincidentes con malos antecedentes.
- e) Calificar las faltas según su gravedad y aplicar medidas o sanciones de acuerdo a la calidad de la falta.

Está demostrado que podemos administrar una **justicia verdadera** totalmente distinta a la justicia del Poder Judicial que sólo sirve para sacarnos plata, hacernos perder el tiempo, no resolvemos los problemas y donde los que demuestran poder económico o político terminan ganando.

A partir de la experiencia que venimos desarrollando, debemos dar el salto a planear una modificación del Poder Judicial. Para ello llevaremos adelante una campaña para que nuestras comunidades, por distritos y por provincias elijan temas de abogados que demuestran su servicio a los pobres y honradez para postularlos como jueces y fiscales y exigir al Gobierno que los nombre. A su vez esas autoridades judiciales deberán ser evaluadas periódicamente para ver si los ratificamos o los cambiamos.

6 Cómo realizar sanciones con justicia y para sanar al enfermo.

En materia de sanciones hay experiencias muy importantes. La comunidad y la autodefensa tienen problemas cuando entregan al abigeo a la policía y ésta lo deja libre o toma represalias contra la comunidad y sus dirigentes. Pero también tienen problemas cuando se sobrepasan en las sanciones causando heridas graves o la muerte.

En general conviene no llevar a la policía porque ésta trabaja más al servicio de los ladrones y poderosos.

Interesa entonces que las sanciones combinen medidas drásticas, trabajos fuertes al servicio de la comunidad y actividad acompañando la labor de las rondas. Que el detenido dure el mayor tiempo posible en manos de la comunidad. Claro que esta medida será posible con infractores novatos y que hayan cometido faltas menores. Hay comunidades que por la mala experiencia con la policía, se ha visto obligada a construir calabozos. De día los detenidos hacen trabajos exigentes y de noche están presos en el calabozo. Este camino ayuda a reeducar y curar al enfermo cuando el caso lo posibilita.

Cuando nos enfrentamos a enemigos mucho más fuertes que hacen resistencia y nos atacan. Cuando estamos ante reincidentes e incorregibles y las circunstancias llevan a tomar medidas más drásticas. En esos casos, hay que buscar un acuerdo total de la comunidad y que la acción sea totalmente democrática y colectiva. En experiencias de este tipo, lo peor es que quieren culpar a los dirigentes. Y por eso se necesita que todos respondan a una sola voz y sin comprometer a nadie individualmente.

Los comités de autodefensa deben reflexionar acerca de los métodos de castigo para evitar la reproducción de los métodos que utilizan las fuerzas policiales y que se dan en muchas experiencias.

7 Cómo fortalecer la organización de la autodefensa.

- a) La autodefensa comunal no debe ser la labor solamente de los integrantes del Comité de Autodefensa o de la ronda. Todos los comuneros deben participar de la autodefensa. Varones y mujeres, jóvenes, producción, salud, padres de familia y todos los comités especializados, también deben actuar en autodefensa. El Comité especializado de Autodefensa es el encargado de **conducir y dirigir** las tareas y los planes, pero todos tienen la obligación de participar.

Con la participación de todos los comuneros en actividades de autodefensa, es posible conocer para qué son buenos unos y otros. Permite seleccionar según sus aptitudes y virtudes. Y también es posible conocer a los amarillos o agentes del enemigo.

- b) Avanzar de la autodefensa en una sola comunidad a la coordinación con otras comunidades del mismo distrito o comunidades de otros distritos, según la geografía, los caminos y las relaciones de comunicación. Hay experiencias que han pasado a plantearse la necesidad de formar intercomunales incluso con otras provincias y hasta con provincias de otros departamentos. Esto es muy bueno. Las posibilidades de control de nuestros territorios es mucho más efectiva.

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

- Aquel día que las autodefensas organizadas en intercomunales abarquen varias zonas como si fueran los eslabones de una cadena, el enemigo que quiera agredirnos no podrá, porque le será difícil entrar sin que nadie se entere y le será más difícil salir porque lo tendremos cercado.
- c) Avanzar a la centralización de la autodefensa a nivel departamental. Desarrollar eventos para profundizar el intercambio de experiencias. Paratratar temas, para recibir experiencias de otros departamentos y de realidades distintas.
 - d) Crear una Secretaría Nacional de Autodefensa Campesina que funcione con representantes de las más valiosas experiencias y que se haga cargo de conducir el trabajo de este área a nivel nacional, desarrollando orientaciones, promoviendo intercambio de experiencias, alentando la capacitación y la organización y proyectando el movimiento a escala nacional en defensa de su autonomía y su rol en la búsqueda de una paz sustentada en la conquista de la justicia social.

Moisés Quispe	– Federación Departamental de Campesinos de Qosqo (QOSQO)
Policarpo Vargas	– Comité de Productores Agropecuarios de Comunidades y Campesinos de Huancavelica (COPRACCH)
Julián Páucar	– Federación Unificada de Campesinos de Melgar (FUCAM), Puno.
Huver Elciso	– Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA).
Antonio Moreno Vargas	– Federación Agraria de San Martín (FASMA).
Jesús Ruiz	– Federación Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc– Bambamarca

3. ASAMBLEA NACIONAL POPULAR Y SETIMO CONGRESO DE LA
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU *ANPP y LA UNIDAD*
CAMPESINA.

Acuerdos

3. ASAMBLEA NACIONAL POPULAR Y SETIMO CONGRESO CCP Y LA UNIDAD
CAMPESINA.

Para el tratamiento de estos dos puntos fueron presentados al trabajo de Comisión las resoluciones aprobadas, al respecto, en el Séptimo Consejo Nacional de la CCP.

La mesa directiva de la Comisión hizo conocer a la Plenaria las conclusiones a que arribaron sobre cada uno de los dos puntos.

La plenaria luego de debatido las propuestas de la Comisión y de hacer un conjunto de alcances y precisiones sobre la ANP y el Congreso CCP, acordó lo siguiente:

37
b... Que la ANP discuta e incluya los problemáticos y demandas de la mujer peruana, campesina y popular.

A. ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

m Se acuerda ratificar en su integridad la Plataforma del Pueblo Peruano que está en los Acuerdos del Séptimo Consejo Nacional de la CCP; *con los siguientes alcances:*

a. Que en la Asamblea Nacional Popular se discuta la Autodefensa en el campo y en la ciudad; teniendo en cuenta que los ladrones se encuentran, no sólo en el campo, sino en todo el órgano nacional.

c. Que la ANP debe valorar al ganado auquénido y de todo el producto del campesinado.

d. Apoyar en Paro Nacional del 19 de Mayo, con la participación del campesinado en general. Para materializar este paro la CCP debe tener una constante coordinación y orientación de las bases, a fin de que esta jornada tenga un éxito contundente.

e. Participar en la Asamblea Nacional Popular a realizarse en el distrito de Villa el Salvador - Lima, en día ~~domingo~~ viernes 27.

B. SÉPTIMO CONGRESO NACIONAL DE LA CCP. Y LA UNIDAD CAMPEESINA

38
La plenaria ~~Se acordó aprobar~~ *proceder* la moción presentada, incluyendo:

a. - Que el Congreso CCP enarbole la forja de la unidad en una sola Central Campesina *clacista*.

b. La unidad campesina debe hacerse sin manejar de arriba para abajo como hacen otros gremios, pues ello contribuye a la división que beneficia al enemigo.

c. La unidad debe plantearse dos caminos a seguir :

- en torno a las bases, forjando la conciencia de clase en esta; y,

- en torno a las centrales CNA-CGCP-CCP, formando coordinadoras para la unidad, de las mismas, en las bases.

d. Las rondas campesinas tienen que hacerse presentes en el Congreso CCP. Para la unidad hay que llevar a cabo un Congreso de Unificación.

e. La CCP debe proyectarse a organizar a las bases sin afiliación a ninguna central, llevar capacitación.

4. SITUACION POLITICA NACIONAL y
Balance de la Política Agropecuaria
del Gobierno Aprista.

A. SOBRE : SITUACION POLITICA NACIONAL

En la Comisión que trabajo este tema se presentaron 2 mociones, una de la CCP y otra ^{la complementaria,} de la FDRCC ^{la tercera del Comité base de} ~~la mesa directiva de la Comisión llevó a la~~ ^{la mesa directiva de la Comisión llevó a la} Plenaria una ^{Resolución} ~~nación~~ que ~~complementaba~~ complementaba las mociones.

La Plenaria luego del debate respectivo, acordó por consenso lo siguiente:

- Aprobar la moción ~~desman~~ presentada por la Comisión, con un conjunto de aportes y añadidos relativos a:
 - . Apoyo y participación en el Paro Nacional del 19 de Mayo.
 - . Apoyo y participación en la Asamblea Nacional Popular de Junio.
 - ! Condena a la política económica y social del gobierno corporativo y antipopular y autoritario ~~que respeta los aduer-~~ ^{los aduer-} ~~os del Rimacay.~~
 - . Necesidad de la Unidad Campesina en una sola Central

40

BALANCE DE LA POLITICA AGROPECUARIA DEL GOBIERNO APRISTA

EL ENCUENTRO NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS

EL Encuentro Nacional de Rondas Campesinas.

Considerando :

1. Que el Presidente de la República asumió el compromiso con los pro
ductores agropecuarios, representados en el Consejo Unitario Nacio
nal Agrario, de llevar a la práctica el Acuerdo Nacional Agrario que,
con la participación democrática y concertada de los productores organi
zados en el CUNA como interlocutor válido, hiciera realidad la prioridad
constitucional al agro e impulsara una política que revirtiera la crisis y
estancamiento del agro nacional e impulsara su desarrollo integral, ha -
ciéndolo base del desarrollo nacional.
2. Que pese a anuncios y compromisos ante el Congreso Nacional el -
Presidente y el Gobierno han incumplido con presentar y aprobar
la anunciada Ley de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria
que dotara al agro del marco legal necesario, en reemplazo y superación
del cuestionado DL 02, para realizar las transformaciones que demandan
los campesinos y productores del país y que están contenidas en lo fun
damental en el Acuerdo Nacional Agrario.
3. Que el Ministerio de Agricultura y demás dependencias públicas re
lacionadas con el sector agrario, ante la carencia de verdadero -
Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario concertado, planificado y con
ducido con los productores y sus organizaciones, vienen implementando
una política inmedatista, pragmática y de corto plazo que no está ata -
cando los problemas estructurales del agro, lleva adelante una reactiva
ción del sector sustentada en el sector moderno de nuestra agricultura
de costa y deja de selva y en los cultivos de arroz, maíz, lácteos y avi
colas principalmente.
4. Que el gran objetivo del sector, contenido en el ANA, de lograr -
el autoabastecimiento alimentario y la Independencia Alimentaria -
contradictoriamente se han visto no sólo postergados en su solución sino

2.

reforzados estos aspectos como consecuencia de la política de importación de alimentos que este gobierno ha llevado a niveles nunca alcanzados en gobiernos anteriores. Esta política de importaciones ha tratado de ser justificada por la importante caída de la producción agropecuaria durante el primer año de gobierno y el aumento del consumo nacional. Siendo esto cierto no se puede justificar una política de importaciones tradicional, no concertada con los productores y no ubicada en el esfuerzo del cambio de patrones de consumo que también se han visto reforzados contrariamente a lo prometido.

5. Que la reactivación inicial del agro con las características mencionadas es posible por políticas promocionales que tienen sus expresiones más importantes en las acciones del BAP y en el Programa de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria que establece uno de los planteamientos del ANA que es la fijación de precios de garantía y refugio para la producción agropecuaria. Sin embargo estos programas han mostrado insuficiencias y limitaciones muy importantes. La política crediticia del BAP no está llegando a los sectores más necesitados del agro, la desconcentración y descentralización siguen siendo limitadas y las manifestaciones de corrupción continúan presentándose en contra de los productores. Al mismo tiempo los préstamos para capitalización se encuentran prácticamente paralizados desde hace meses.

En cuanto al PRESA, en primer lugar, está el hecho que el 90% de sus fondos están dedicados al arroz, maíz, y lácteos, en segundo lugar, que sus fondos no forman parte del presupuesto del Ministerio de Agricultura y no existe la fluidez necesaria para su implementación eficaz y oportuna. De otro lado, los precios de garantía no responden a la realidad de los costos de producción encontrándose por debajo de los mismos, no existiendo al mismo tiempo, la estructura de almacenamiento, y comercialización en ENCI, encargada de administrar el Fondo para garantizar su cumplimiento, particularmente para los productos de sierra.

6. Que, a pesar del discurso y las promesas, los campesinos y el sector agropecuario de la sierra del país han continuado en una situación de postergación agravándose los niveles y desigualdades con el sector moderno de costa y ceja de selva. El Gobierno no tiene un Plan

nacional de desarrollo descentralizado, democrático y nacional. Por ello se han mantenido políticas tradicionales de no priorización de la sierra y se han puesto en marcha programas de carácter asistencialista y manipulsterio, con claro tinte antisubversivo antes que promover una verdadera política de desarrollo con democracia. Remontar el atraso histórico del agro serrano requiere de políticas enérgicas en muchos aspectos principalmente en inversión productiva y social, créditos promocionales, tecnología y precios y mercados que garanticen rentabilidad y mejoren los ingresos campesinos y su nivel y calidad de vida.

7. En lo referente a la Política de Reforma Agraria este gobierno está manteniendo y profundizando problemas que impiden la profundización del proceso de Reforma Agraria en el país. Luego de vacilaciones iniciales el Gobierno ha decidido impulsar el proceso de parcelaciones generando problemas de organización productiva, generando un agudo problema de desocupación y convalidando los procedimientos de acaparamiento y corrupción en los que se encuentran involucrados funcionarios de distinto nivel del Ministerio de Agricultura.

Al mismo tiempo el Gobierno ha mantenido y ampliado dispositivos que posibilitan el acaparamiento de tierras como el inconstitucional Decreto Supremo 200 de Junio que introduce las Sociedades Anónimas al agro otorgándoles hasta 300 has.

8. Dentro de la problemática vinculada a acciones de Reforma Agraria destaca como una cuestión de mucha importancia para el Campesinado nacional la situación del departamento de Puno y la lucha de sus comunidades por la auténtica reestructuración democrática de la tierra. En este problema el Gobierno ha demostrado una vez más sus profundas limitaciones para llevar adelante una política en favor de las comunidades y del desarrollo democrático del agro por su parcialización con el puñado de corrompidos gerentes de la Empresas, de represión al movimiento campesino y de impulso de la militarización.

9.- Las Comunidades Campesinas y Nativas, bastiones democráticos del campesinado y reductos de las nacionalidades originarias, han pretendido ser ganadas hacia el partido gobernante con una serie de políticas asistencialistas y promesas de solución a problemas ancestrales. Los eventos Rimanacuy han sido un canal para este intento de captación y de manipulación corporativa con fines divisionistas y paralelistas. Sin embargo, las Comunidades en base a su tradición de lucha y su vinculación con la CCP han llevado sus planteamientos de demandas y reivindicaciones que hasta el momento el Gobierno no soluciona: Ley de Bases de las Comunidades Campesinas como instrumento para su defensa, promoción y desarrollo integrales. Ley de Titulación y Deslinde para la afirmación de sus territorios, Defensa de sus Derechos Democráticos contra la represión y militarización; contra la corrupción del Poder Judicial y por una auténtica justicia campesina y comunera y por el apoyo integral a sus servicios sociales y su desarrollo productivo. El Gobierno no atiende estas demandas fundamentales y sólo atina al asistencialismo manipulatorio con la entrega de Cheques de préstamos con Cooperación Popular -PAIT, Microregiones y otros.

10. Que la relación entre la agricultura e industria en el país mantiene su desarticulación tradicional y la dependencia y sometimiento de la primera en relación a la industria. El oligopolio agroindustrial, es decir el puñado de grandes empresas industriales que utilizan insumos agropecuarios tanto nacionales como importados, resulta el gran beneficiado con la política de importaciones y de precios del Gobierno Aprista alcanzado en la actualidad niveles de ganancias muy importantes. El Grupo Empresarial Nicolini, La Fabril, Copsa, Molinos Sta. Rosa, Cerceceros y Textiles se benefician de los precios bajos y subsidiados de sus insumos contrarios a los productores nacionales de maíz, cebada, algodón y otros. No existe hasta el momen

to ninguna propuesta de reconversión industrial en este sector que permita el cambio gradual de insumos, de importados a Nacionales y la agroindustria descentralizada no recibe los estímulos necesarios para su desarrollo.

Una demostración irrefutable de la incapacidad del Gobierno aprista para defender el interés y soberanía nacionales en favor del desarrollo agropecuario ha sido su abierta complicidad con la transnacional Nestlé-Perulac en el caso de Gloria que ha posibilitado su salida del país luego de las inmensas ganancias obtenidas y los subsidios otorgados por el Estado, siendo la llamada "peruanización" de esta empresa una farsa que mantiene sin solución la problemática lechera en el país.

11. Que la relación entre el Gobierno, Ministerio de Agricultura y Productores Agropecuarios no ha llevado a la práctica lo que establece el Acuerdo Nacional Agrario, es decir, el reconocimiento del papel protagónico de los productores y su participación en la definición y conducción de las políticas del sector. El compromiso de Concertación Democrática ha sido reemplazado por la práctica de la Imposición Caudillesca del Presidente García y la Imposición Burocrática del Ministerio de Agricultura. En lo fundamental no ha existido consulta a los productores y se les ha impuesto las decisiones del Gobierno, se ha desconocido la legítima representación de los productores y gremios, como nuestra Gloriosa CCP y cuando en ocasiones logramos imponer el diálogo este fue de sordos y para desconocer el Ministerio de Agricultura y sus representantes los compromisos que asumía

El Acuerdo Nacional Agrario reconoció como interlocutor válido de los productores al CUNA. La inicial deformación y desconocimiento de este acuerdo que empezó el Ministro Barturén ha sido completada por el Ministro Morales B. a través del ahogo económico al CABA al disponer el uso de los autogravámenes sólo por los Comités de Productores y por la

relación privilegiada que mantiene y desarrolla con la ONA a quien concede toda la representación en la Comisión Nacional de Producción.

El desconocimiento de la concertación con las auténticas organizaciones representativas ha sido acompañado con el impulso por el Gobierno a la formación de nuevas y fantasmales organizaciones apoyadas en todo el peso del aparato del estado y el clientelismo así como el levantamiento del cadáver de la Fencap y la llamada Confederación Agraria del Perú -CAP que son organismos de fachada del partido de Gobierno en sus planes de corporativización y control social.

12. Que la política agraria del Gobierno Aprista se ha visto agravada por su manejo corrupto, autoritario y sectario en el Ministerio de Agricultura y dependencias conexas.

La corrupción se presenta en los más altos niveles centrales y en las Empresas del Sector como ENCI y ECASA y también en los organismos descentralizados -INIPA- y las direcciones regionales y oficinas agrarias.

Grandes defraudaciones y negociados se continúan presentando por miembros del partido de Gobierno en ECASA y ENCI con la importación de alimentos, manejo de los subsidios y la comercialización de estos productos en los mecanismos de fijación de precios.

Pero también la corrupción y la inmoralidad campean en las dependencias regionales y departamentales, caso INIPA-Cusco, en donde el campesinado y demás productores sufren el chantaje de funcionarios inmorales, que continúan entre otras con el negociado de tierras, reconocimiento y entrega de títulos y calificación de beneficiarios de reforma agraria o de nuevas tierras como es el caso de Majes, entre otros.

En la administración al mismo tiempo continúan los vicios de burocratismo, falta de apoyo de campo al productor,

7.

lo que se ha visto agravado por el manejo autoritario y secretario por los funcionarios apristas que promueven, nombran y contratan nuevo personal sólo entre miembros del partido de gobierno y postergan, sancionan y despiden a los que denuncian su política, trabajan a favor del campesinado o no son miembros del partido de Gobierno.

13. El Movimiento Campesino, principalmente las bases de la Gloriosa CCP y del CUNA, hemos venido desarrollando denuncia, combate y desenmascaramiento de esta política agropecuaria negativa del Gobierno Aprista y del Ministerio de Agricultura, y hemos aprobado en la Asamblea Nacional de Delegados del CUNA la consulta a bases de un Paro Nacional Agrario, con un plazo de 90 días; exigiendo, además, la renuncia del Ministro de Agricultura.

Reconocemos, saludamos y estimulamos la realización de diversas luchas que han llevado a la práctica importantes bases y sectores, entre los que destacamos:

- Las Comunidades Campesinas y Parcialidades de Puno encabezados por la FBCP en lucha por la Re-estructuración Democrática de las Empresas y el Gobierno Regional de Puno contra los gerentes, y el autoritarismo y la militarización. Las Tomas de Tierras del 13 de Diciembre y los Paros Regionales han sido sus expresiones más importantes.
- Las luchas del movimiento campesino de las zonas de emergencia por la defensa de las libertades democráticas contra el Estado de Emergencia y la Guerra Sucia. Destacan los esfuerzos de las bases de Ayacucho, Andahuaylas, Chincheros, Huancavelica, Cerro de Pasco y Huánuco.
- Las luchas de diversos sectores de productores agropecuarios entre los que destacan los algodóneros y arrozeros del norte, los trabajadores azucareros, los campesinos y productores cafetaleros y cocaleros de la ceja de selva, los maiceros, productores de papa y cebada y otros. Los mítines, paros, movilizaciones y marchas de sacrificio han sido sus expresiones más importantes y han enfrentado

a la represión del Gobierno y han ofrendado la vida de nuevos mártires del movimiento campesino.

Reconocemos y respaldamos y alentamos los avances organizativos del movimiento campesino que han realizado numerosos eventos como congresos, asambleas y constituido nuevas organizaciones como federaciones, ligas, comités, etc. Sobre salen el II Congreso del CUNA, el Congreso de la Reorganización de la Gloriosa Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, el Congreso de Ronderos de Cajamarca y Piura, el Congreso de Campesinos de Ayacucho, el Congreso de la Federación de Trabajadores Azucareros, etc. Un avance de capital importancia es la participación del CUNA y la CCP en la forja de la Asamblea Nacional Popular (ANP)

Reconocemos, respaldamos y apoyamos los avances programáticos y propuestas legislativas en favor del agro nacional destacando la propuesta de Ley Fundamental Agraria que recojiendo los acuerdos de nuestros eventos y el II CUNA ofrece un Plan integral para el desarrollo del agro. También es importante destacar las propuestas del movimiento campesino puneño sobre la Re-estructuración Democrática y el Proyecto de Ley que al respecto fué presentado. Exigimos al partido de Gobierno y a su mayoría respaldar y aprobar los proyectos de Ley que favorecen al campesinado y promueven el desarrollo del agro que en relación a Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas, Plan Nacional y Departamentales de Irrigación, sobre Nacionalización de Leche Gloria, sobre el Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, Consejo Peruano del Café, sobre Política Cocalera y otros han sido presentados.

El Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, acuerda:

1. Desarrollar una campaña nacional de denuncia entre los campesinos y productores de todas las bases del desconocimiento e incumplimiento del Gobierno Aprista del Acuerdo Nacional Agrario, así como de su política agropecuaria de reactivación tradicional en favor de sectores minorita

45

Acuerda:

- 1.- Participar activamente en el Puro Nacional del 19 de Mayo.
Que el Puro Nacional sea unitario, clasista, combativo; ^{en} rechaza la política del gobierno aprista de Alan García por ser globalmente contraria a los intereses populares.
- 2.- Participar, junto con los demás organizaciones populares del campo y la ciudad, en la Asamblea Nacional Popular, a realizarse en Junín del presente año. Participar en los Congresos de la CGTP y la CCP.
- 3.- Que los Rondos Campesinos tienen que ser la columna vertebral, la expresión del desarrollo de la auto-defensa de masas, contra la agresión de los abigeos y la opresión de este gobierno.
- 4.- Luchar por acabar con la guerra sucia
- 5.- Luchar por acabar con la guerra sucia y la militarización por acabar con el Estado de Emergencia en Lima, Ayacucho, Pasco, HUancavelica y las provincias de la Libertad, Abancay. Luchar por lograr la paz con justicia social.
- 6.- Corte de juicios y libertad inmediata a los compañeros ronderos encarcelados injustamente por denunciar a los ~~compañeros~~ ~~problemas~~ ~~representantes~~ abigeos y a los malos autoridades.
- 4.- Que los Rondos Campesinos deben fortalecerse y extenderse dentro de las Comunidades, Federaciones y Ligas campesinas. Además, deben crearse los Rondos Urbanos. ~~en~~ en los zonas populares de pueblos y ciudades del país.

7.

47

Luego de un fructífero debate en Comisiones y en Plenaria sobre cada uno de los puntos de agenda, los delegados aprobaron resoluciones que reafirman el espíritu unitario y de lucha que anima a los Comités de Autodefensa Campesina de las diversas regiones del país.

La Comisión Organizadora del evento, así como la Comisión que eligiera la Plenaria final, ~~para de redactar los acuerdos finales;~~ cumple con el compromiso de publicar los acuerdos de este histórico I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, estando seguro que las Bases Campesinas lo utilizarán como una herramienta de organización y acción de la Autodefensa de masas en el campo.

Lima, marzo 1987

16
B. - Sobre: Balance de la Política Agropecuaria del
Gobierno Aprista.

En relación a este tema, la plenaria, luego de escuchar y debatir la resolución que alcanzó la Comisión de trabajo, aprobó la misma con ~~con~~ algunos precisos y agregados que ya los hemos incluido en el texto siguiente:

El Encuentro Nacional de Rindos:

Considerando: